



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 123

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 233, sobre proyecto de turismo cultural y de interior para el municipio de Aledo, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - II.** Moción número 270, sobre instalación urgente de torres de refrigeración en la central nuclear de Zorita, en Guadalajara, para la mejora de los recursos hídricos de la Región de Murcia, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.
 - III.** Moción número 236, sobre dotación de un servicio fijo de ambulancia a la zona de salud número 13, de Cehegín, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - IV.** Moción número 271, sobre ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Saneamiento del Mar Menor, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Moción número 233, sobre proyecto de turismo cultural y de interior para el municipio de Aledo.

Defiende la moción su autor, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida 4965

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Llamazares Romera, del G.P. Popular.....4966
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 4967

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 4969

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Llamazares Romera 4970
El señor Durán Granados 4971

Se somete a votación la moción.....4972

II. Moción número 270, sobre instalación urgente de torres de refrigeración en la central nuclear de Zorita, en Guadalajara, para la mejora de los recursos hídricos de la Región de Murcia.

La moción es expuesta por el señor Boceta Ostos, en nombre de su autor, señor Gómez Molina, del G.P. Popular, anunciando posteriormente su retirada 4972

La Presidencia concede un turno de palabra, en el que intervienen:

El señor Esteve Selma, del G.P. de Izquierda Unida.....4974
El señor Egea Fernández, del G.P. Socialista 4974

III. Moción número 236, sobre dotación de un servicio fijo de ambulancia a la zona de salud número 13, de Cehegín.

La moción es defendida por su autor, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida.....4976

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Cachá, del G.P. Popular.....4977
El señor Ludeña López, del G.P. Socialista 4978

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 4979

Se somete a votación la moción 4980

IV. Moción número 271, sobre ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Saneamiento del Mar Menor.

Defiende la moción su autor, señor Luengo Pérez, del G.P. Popular 4980

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Esteve Selma, del G.P. de Izquierda Unida 4983
El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista.....4984

El señor Luengo Pérez interviene de nuevo 4986

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Esteve Selma.....4988
El señor Alcaraz Mendoza.....4989

Se somete a votación la moción 4989

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Luengo Pérez 4989
El señor Esteve Selma.....4990
El señor Alcaraz Mendoza.....4990

Se levanta la sesión a las 19 horas y 56 minutos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Iniciamos la sesión.

Vamos a debatir la Moción número 233, sobre turismo cultural y de interior para el municipio de Aledo, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Esta moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 28 de octubre y fue admitida a trámite por la Cámara en la sesión celebrada el día 3.

En su reunión del 22 de febrero, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168.

Para la exposición de la moción, el autor de la misma dispone de un turno de quince minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Con toda seguridad que por unanimidad vamos a coincidir esta tarde en el Pleno de la Cámara de que Aledo es, sin duda alguna, una de las poblaciones de Murcia de más profundo arraigo histórico y donde el paso de los siglos, el paso de los años ha dejado un legado en configuración urbana, construcciones militares y hallazgos arqueológicos de primera magnitud.

En la actualidad hay que sumarle su gran interés artesano, quizás sea de las poblaciones de la Región de Murcia donde el interés por la artesanía sea mayor. Concretamente la cerámica y el esparto, sus costumbres populares, sus fiestas, la famosa cuadrilla de Aledo que ha rescatado gran cantidad de canciones o de música antiquísima, el tradicional "Auto de los Reyes Magos", la fiesta del carro, conocida en toda la región, sus enseres de alto valor etnográfico y, sobre todo, su localización dominando el valle del Guadalentín, en las estribaciones de la sierra de Espuña y del parque natural.

Pero si hay algo que simboliza a este bellissimo pueblo de nuestra región es su castillo. El castillo de Aledo forma parte de la leyenda y de la historia quizás por partes iguales. Durante siglos se levantó recortado sobre el cielo azulón su estampa amurallada y guerrera, coronando un risco en las estribaciones de sierra Espuña, desde el que se vigilan las cañadas, veredas y caminos que llevan a Lorca, Totana y a la gran depresión que es el valle del Guadalentín.

Fue construido por los musulmanes en el siglo IX y jugó un importante papel dentro del pasado árabe de la Región de Murcia. En el año 1243, cuando Murcia pasó a ser protectorado del rey de Castilla, el castillo de Aledo y lo que es toda la población pasaron a

formar parte de la Orden de Santiago. Hoy lo que queda de él, lo que queda del castillo es la torre del homenaje o la torre de la calahorra. Se puede divisar desde cualquier lugar del valle del Guadalentín una torre con más de veinte metros de altura, que se asoma al vacío de un impresionante cejo, con auténticos aires medievales.

Pero el paso del tiempo, señorías, va haciendo mella en sus viejas paredes, de tal forma que la Administración ha tenido que actuar en varias ocasiones para evitar su desmoronamiento. Fue declarado expresamente monumento histórico-artístico por el Real Decreto 3 de junio de 1931. Pasó a ser propiedad del Estado según acta firmada en Aledo por su alcalde y el jefe de la sección de Patrimonio el 10 de marzo del año 67. En el año 91 se adjudicó una obra de restauración con carácter de emergencia por un importe de 12 millones de pesetas, porque tenía dificultades en aquellos años su estructura. También en el año 85 se llevó a cabo otra actuación de urgencia por un millón ochocientas mil pesetas.

Pero es en la actualidad, en estos momentos, cuando se están terminando otras obras iniciadas en el mes de noviembre del año pasado, en noviembre del año 93, por un importe cercano a los cinco millones de pesetas, ante la aparición en el año 92 de unas grietas en la cara oeste de la torre, de la torre del homenaje, que aconsejaban al Ayuntamiento, aconsejaron al Ayuntamiento en el año 92 cerrarlo al público, cerrar el inmueble a las visitas turísticas por los peligros que entrañaba el que fuera visitado.

Pero, repito, estas deficiencias están ya prácticamente subsanadas, se están terminando las obras. La Administración, cada vez que el castillo, cada vez que la torre se ha visto en peligro, ha ido en su ayuda y ha evitado que la torre se venga abajo.

Pero qué pretende Izquierda Unida con esta moción, señorías. En primer lugar, llegar un poco más lejos. No se trata de actuar sólo para evitar que el castillo se venga abajo, se trata de restaurarlo en su interior y contemplar la ubicación en él de un museo histórico de costumbres, arqueológico, de toda la comarca, o de parte de la comarca del Guadalentín, así como habilitar salas de exposiciones, conciertos y conferencias. En definitiva se trata de rescatar parte de nuestra historia y ponerla al servicio de toda una comarca y de toda una región.

La moción de Izquierda Unida pretende que ante las dificultades que está pasando parte de la comarca del Guadalentín y muy concretamente el municipio de Aledo, digo dificultades de tipo económico, porque, señorías, hay también que decir que en el reciente estudio sobre la pobreza que ha hecho público días pasados la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales,

Aledo era uno de los municipios donde el peso de la crisis está siendo con mayor fuerza, era uno de los municipios donde la situación de pobreza era en un porcentaje mayor que en el resto de la región.

Al municipio de Aledo hay que echarle una mano, al municipio de Aledo yo creo que es una obligación, desde los poderes públicos, desde las instituciones públicas tenderle la mano, y una forma posible de hacerlo y eficaz es restaurando su castillo para incrementar todo lo que son las visitas turísticas e, incluso, yo llegaría más lejos, el segundo punto de la moción dice que la Consejería de Cultura, con la de Fomento y Trabajo, la Dirección General de Turismo concretamente, elaboren un proyecto de turismo interior para facilitar precisamente el acceso de los murcianos y, también, por qué no, de visitantes de otras comarcas al municipio de Aledo. Se trataría de hacer una ruta todo lo que es el valle del Guadalentín, Alhama, Totana, La Santa, que es un paraje bellissimo en las estribaciones de sierra Espuña, La Santa (Aledo), y continuar con esa ruta hacia las pedanías altas del municipio de Lorca.

Creo, señorías, que es una iniciativa que, en definitiva, pretende desarrollar, poner un grano de arena en el desarrollo de una de las zonas más pobres de esta región. Espero el apoyo por unanimidad, señorías, de la iniciativa, porque creo que en estos momentos es necesario aprobarla.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

En el turno general de intervenciones corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario Popular, y en este caso concretamente a su portavoz don Carlos Llamazares Romera, por diez minutos.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Subimos esta tarde a la tribuna para expresar el criterio que tiene el grupo parlamentario Popular sobre la moción que ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida, defendida por el señor Carreño, sobre proyecto de turismo cultural y de interior para el municipio de Aledo.

No voy hacer hincapié en la importancia y brillantez de la historia y del legado cultural de la villa de Aledo, del importantísimo papel que jugó en la Edad Media, del hecho importantísimo de que en sus mejores tiempos llegaron a vivir hasta doce mil perso-

nas para la defensa de la villa y la comarca del Guadalentín, estando hoy censados unos mil

y pocos, porque ya lo ha hecho mi predecesor en el uso de la palabra, y porque como caravaqueño, con historias parecidas y paralelas, podría yo llegar a entusiasarme entre los avatares de Aledo y de Caravaca de la Cruz, con iguales misiones de defensa fronteriza, con iguales condiciones de vida para los habitantes de la época, con sus razias y cabalgadas, con sus órdenes militares, con sus casas de la tercia, podría llegar a entusiasarme, digo, y alargarme demasiado en mi intervención en temas que de todas formas sus señorías conocen bien.

Pero es lo cierto que Aledo, al igual que otros pueblos del interior de nuestra región, por su dilatada historia, tiene un legado de configuración urbana especial, con su recinto amurallado, con su castillo, con sus calles empinadas y recónditas, con sus fiestas, artesanía y costumbres que la hacen merecedora de posibilidades de un turismo cultural y de interior.

Coincidimos en lo que ha expuesto el señor Carreño, que Aledo no solamente debemos de fijarnos en lo que es el castillo y lo que pueda ser la torre de la calahorra, sino que estamos hablando de un turismo cultural y de interior y de todo un entorno que forma el pueblo.

Y es lo cierto, señorías, que ya el Partido Popular en su programa electoral apostaba por este turismo complementario, que no competitivo, con el de nuestras costas, cuando textualmente decíamos que "estimularemos y fomentaremos el turismo activo y especializado, cultural, ecológico, rural, termal, complementario del tradicional de nuestras playas". Así, a lo largo de esta legislatura, puede comprobarse que varias de nuestras iniciativas van y han ido encaminadas a estimular la acción del Gobierno regional en este sentido, para lo que hemos obtenido el apoyo de esta Cámara unas veces sí y otras no. Baste recordar nuestra proposición de ley sobre turismo rural, o la reutilización como pasillo verde de la línea férrea en desuso que llega hasta la comarca del Noroeste, amén de la moción pendiente de debate todavía, según el artículo 89 del Reglamento de esta Cámara, sobre promoción turística de otra zona de interior, el valle de Ricote, y que veremos en su momento.

No vamos a negar la preocupación del Gobierno regional por estos temas de turismo de interior y de turismo verde, que pueden ser un complemento para las economías de los habitantes de estas comarcas. Recientemente y en este sentido la propia Dirección General de Medios Naturales hacía declaraciones sobre el Plan de Ordenación de sierra Espuña, que pasaba de 9.500 hectáreas a 20.000, es decir, a más del doble; o de las inversiones en infraestructuras en

la Fuente del Hilo, La Perdiz, Navarro de Haro o el camping del Berro.

Por su parte, el Ayuntamiento de Aledo está muy interesado en que esta villa pueda sacar el rendimiento lógico al turismo que, por las condiciones históricas y culturales que ya se han descrito, le correspondería si tuviera el apoyo necesario y suficiente desde la Administración regional.

Como botón de muestra y en esta legislatura 1991-1995 podríamos expresar las siguientes:

Arreglos de inmuebles junto a la muralla árabe. Petición que hace el Ayuntamiento de Aledo el 23 de junio del 92.

Muralla árabe, arreglo también, en la calle San Ramón, en un escrito del 17 de febrero del 91.

Zona amurallada, arreglo, solares, limpieza, etcétera, el día 17 de febrero del año 1992.

Barandillas de la zona amurallada, el 3 de marzo del año 1992.

Escuela taller para el arreglo y restauración del castillo y la muralla árabe, la calahorra, en fecha reciente, el 19 de enero de este mismo año.

Piénsese, por otra parte, que Aledo se comunica por carretera con Bullas y, por tanto, con el futuro pasillo verde y con la comarca del Noroeste, donde hasta ahora, que yo sepa, se está llevando a cabo la mayor parte de la promoción del turismo de interior.

En definitiva, señorías, y para ir terminando, ¿qué pide Izquierda Unida en su moción? A nuestro entender, una cosa muy sencilla, lógica y coherente: un plan de fomento turístico para Aledo que contemple al menos la restauración del castillo y la calahorra, que en él se ubique un museo histórico y arqueológico de la comarca o parte de la comarca y que se promocióne como ruta de turismo de interior, con todas sus posibilidades, la zona, Aledo, La Santa, Totana. Todo ello con la colaboración financiera y funcional de la Administración regional, Consejería de Cultura y Educación y Consejería de Fomento y Trabajo, y con la del Ayuntamiento de Aledo, que ya viene dispuesto a hacerlo, como se ve por las aportaciones descritas en las iniciativas que han venido presentando y que hasta ahora no han llegado a feliz término, enumeradas por mí someramente con anterioridad.

Por tanto, señorías, digo yo: si todos estamos de acuerdo en la promoción del turismo interior, como decía el señor Carreño, si Aledo y la zona tienen todas las posibilidades y también las necesidades de este turismo de interior, si la zona de Aledo linda y se comunica con la comarca del Noroeste, donde ya sí hay iniciativas y condiciones para este tipo de turismo, y máxime cuando por fin esté terminada la carretera tan deseada y esperada, comarcal 415, de Alcantarilla a Caravaca, cómo no va a apoyar el grupo

parlamentario Popular esta moción. Anunciamos, pues, nuestro voto afirmativo y esperamos que también lo haga el grupo mayoritario.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Llamazares Romera.

Le corresponde el turno de palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista, don José Ludeña López. ¡Ah, don Juan Durán! Por diez minutos.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Nosotros también nos congratulamos de que iniciativas como ésta prácticamente estemos de acuerdo en todo lo que se presenta, y vamos a ver si es posible que, con la voluntad que va a expresar el grupo parlamentario Socialista, se pueda sacar adelante esta moción por unanimidad.

Con independencia de las acciones que pudieran emprenderse en un futuro más o menos inmediato, impulsadas por la Comunidad Autónoma, en las que se prevea, como solicita Izquierda Unida en su moción, un proyecto integral de restauración y adecuación de la torre del homenaje del castillo de Aledo, que contemple la ubicación en él de un museo histórico de costumbres y arqueológico de la comarca, así como sala de exposiciones, de conciertos y de conferencias, a cargo de esta Consejería y la de Fomento y Trabajo, no descartable en principio, parece oportuno señalar que al margen de otras iniciativas más ambiciosas que siempre estarían condicionadas a la disponibilidad de nuevos recursos, y como medida cautelar ya se han llevado a cabo las tareas mínimas de restauración, cuyo detalle fue expuesto en esta Asamblea inicialmente como respuesta escrita y más tarde como respuesta oral, concretamente el pasado día 13 de octubre.

Como desde entonces a acá, no obstante, se han producido algunas circunstancias dignas de reseñar, a continuación y a título de recordatorio me permito presentarles de nuevo...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, ¿me permite? ¿Puede empujar un poquito los micrófonos? Es que se oye un poco... Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS:

... centrándome en los siguientes puntos:

Primero. Desde que fueron asumidas las competencias en materia de patrimonio histórico se han llevado a cabo en el castillo de Aledo tres actuaciones de variada naturaleza, de los montantes que se indican. En el año 1985 se invirtieron 1.800.000 pesetas, en 1991 se invirtieron 11.200.000 pesetas, en 1993 se redactó un proyecto por importe de 4.941.000 pesetas. En total 17 millones de pesetas, más los importes devengados por los proyectos, la redacción de proyectos y la dirección técnica, que hacen un total de casi 20 millones de pesetas.

En segundo lugar, respecto a la obra actualmente en fase de ejecución en la torre de la calahorra, cuyo precio de licitación fue de 4.941.000 pesetas, adjudicado finalmente en 4.200.000 pesetas, se está llevando a cabo por la empresa Tecsa, y se han presentado al día de hoy dos certificaciones, estando muy próxima la convocatoria de recepción provisional.

Además de las cantidades mencionadas a prever hasta un 10% de incremento en concepto de liquidación, que implicarían casi medio millón de pesetas más adicionales, totalizándose una inversión en la localidad por este concepto y en dicho inmueble en los últimos años de más de 20 millones de pesetas.

Dando cumplimiento a lo que sobre el particular interesa a sus señorías, se ha realizado, en esta última fase de la torre de calahorra, una intervención que trataba de solucionar los problemas más graves y urgentes, y que ustedes ya han puntualizado, como es la falta de estanqueidad de la cubierta y la falta de protección en el acceso a la terraza que permitía la entrada directa de agua al interior de la torre, cuyas actuaciones fundamentales han sido: zunchado perimetral de la torre a nivel de la terraza, impermeabilización y pavimentación de la terraza, grapado de grietas y reparación de esquinas y la caseta de protección del acceso a la terraza.

Habría que añadirse, como punto final, que la fortaleza de Aledo, dentro de la cual se encuentra la torre del homenaje, conocida como la calahorra, fue declara expresamente monumento histórico artístico, ya lo ha apuntado también el portavoz de Izquierda Unida, por Decreto del 3 de junio de 1931 y Decreto 577/1961, de 16 de marzo, en el Boletín Oficial, aun cuando en la actualidad, según lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 16/85, no sería precisa tramitación alguna, ya que se consideran B.I.P., con carácter general, los bienes que se contrae en los decretos del 22 de abril de 1949, el 571/1963, y 499/1977, es decir, todos aquellos que sean castillos, escudos, emblemas, piedras heráldicas, etcétera, etcé-

tera.

Por este motivo, y dado su carácter monumental, y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece este singular inmueble como centro cultural polivalente, sería conveniente que dejara de ser propiedad del Estado, según acta firmada en Aledo por el alcalde y el jefe de la sección de Patrimonio el 10 de marzo de 1967, y asumiera de nuevo el Ayuntamiento la titularidad del castillo de Aledo, como se le ha solicitado, por estimarse la fórmula más indicada a esta corporación, por parte de la Dirección General de Cultura, en su escrito de fecha del 18 de octubre de 1993, siguiendo instrucciones concretas del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que así se lo indicó a la Dirección General de Cultura cuando se solicitó permiso para realizar las obras que actualmente se están llevando a cabo.

A todo esto hay que decir que se adjuntó al Ayuntamiento de Aledo toda la documentación necesaria para su tramitación, como cesión gratuita de la que no se ha recibido hasta el día de hoy, que haya constancia, contestación alguna.

Por último, y normalizada esta situación, sería el momento adecuado de estudiar con rigor las acciones que más convengan y el grado de compromiso de las distintas administraciones.

En cuanto a la segunda parte de la moción de Izquierda Unida, en la que piden actuaciones de carácter turístico, concretamente en la zona de Aledo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus estrategias y objetivos básicos en política turística, enmarca uno de los puntos esenciales del programa electoral del Partido Socialista de la Región de Murcia, y que se están plasmando en las decisiones del Consejo de Gobierno y que es un plan de desarrollo del turismo interior como factor de diversificación de la oferta y un mayor equilibrio respecto a la oferta del litoral.

Con esta perspectiva programática, la Administración regional viene llevando a cabo diversas actuaciones, proyectos y apoyo normativo, con el objeto de perfilar lo que se viene denominando oferta de turismo interior, en contraposición al término más encorsetado, y que usa muy a menudo el grupo parlamentario Popular, de turismo rural, donde tiene un espacio de notable interés el proyecto de potenciación de la zona del valle del Guadalentín, en términos generales, no concretando actuaciones puntuales en ningún sitio, término este acuñado en las publicaciones y promociones que la Dirección General de Turismo viene desarrollando en los últimos años y que están a disposición de los señores diputados en cuanto lo soliciten.

La integración de los municipios del valle del Guadalentín, Aledo incluido, en una oferta conjunta, con sus puntos esenciales en Alhama y Totana, donde se suman las posibilidades de los recursos turísticos del parque natural de sierra Espuña, puede concretarse en los distintos proyectos que se están llevando a cabo.

Por tanto, la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a establecer un plan encaminado a potenciar las posibilidades de turismo interior que tiene la comarca del Guadalentín, no podemos considerarla por cuanto la Comunidad Autónoma viene desarrollando desde años atrás su programa de turismo interior en distintas zonas de la Región de Murcia.

Por otro lado, el valle del Guadalentín es en estos momentos uno de los objetivos de la Administración regional en materia de promoción turística. La próxima puesta en marcha de diversos tipos de alojamientos en la zona, el camping del Berro en Alhama, alojamientos turísticos especiales en La Santa, con la rehabilitación en su primera fase del corredor de Santiago, la infraestructura de acogida a asistentes en Aledo y la ordenación para usos turísticos del parque natural de sierra Espuña, son elementos primordiales apoyados por las comunicaciones desde la autovía del Mediterráneo para la formación de una oferta turística basada en el eje Alhama, Totana, La Santa, Aledo, que la Consejería de Fomento y Trabajo espera lanzar al mercado en toda su dimensión, una vez que todos los servicios queden perfectamente definidos para su promoción y comercialización.

La Dirección General de Turismo, pese a no contar en la zona con los referidos alojamientos, indispensables para su lanzamiento diferenciado como producto turístico, recoge en sus publicaciones los recursos turísticos de este valle del Guadalentín, al igual que otras zonas de indudable interés, y que adolecen principalmente de falta de iniciativa privada, que ése es uno de los grandes temas pendientes en política turística de esta región, para su desarrollo en el sector.

Por último, hay que apuntar que la Administración regional, como base esencial para enmarcar la oferta de alojamientos no convencionales, publicó en septiembre de 1992 un decreto, el número 79, de 10 del nueve del 92, por el que se regula la actividad de alojamientos turísticos especiales en zonas de interior, que permite la carta de naturaleza de aquellos alojamientos turísticos característicos de zonas de montaña como alternativa a la construcción de hoteles de especiales dificultades de inversión y rentabilidad, y por constituir el tipo de equipamiento que cuenta con mayor demanda en la práctica del turismo de interior.

Por lo tanto, señor Carreño, estamos de acuerdo, como estamos, en las posibilidades que tiene de restauración el castillo de Aledo, y no estando de acuerdo, como no estamos, porque hay argumentos suficientes para negarnos a apoyar el segundo punto de su moción, en lo que respecta al plan turístico que solicita específicamente para la zona de Aledo. El grupo parlamentario Socialista le ofrece una transacción a su moción en la que le pide que retire de ella el segundo punto, que es el relativo a las inversiones o al plan que debe establecer la Consejería de Fomento y Trabajo. Y la transacción quedaría de la siguiente forma en cuanto al punto primero, y es:

Primero. Que la Consejería de Cultura y Educación requiera de nuevo al Ayuntamiento de Aledo para que agilice el expediente de recuperación de la propiedad de la fortaleza de Aledo. Esto es algo imprescindible porque, como le he dicho antes, el castillo es propiedad del patrimonio del Estado, y es muy difícil, por no decir que yo creo que no sería... ni muy bueno tampoco, que desde la Comunidad Autónoma se estuvieran haciendo inversiones en monumentos que son del Estado. Por lo tanto, nosotros consideramos que lo mejor sería que el Ayuntamiento de Aledo tramitara o agilizara el expediente de recuperación del castillo.

Y el segundo punto. Que una vez resuelto lo anterior y la disponibilidad económica y en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, se elabore un proyecto integral de restauración y adecuación de la torre del homenaje del castillo de Aledo, que contemple la ubicación en él de un museo histórico de costumbres y arqueológico de la comarca, así como salas de exposiciones, conciertos y conferencias, lo que potenciaría en gran medida el atractivo cultural y turístico del valle del Guadalentín.

Esto es lo que nosotros le ofrecemos, buscando precisamente lo que los dos grupos que han intervenido solicitaban, que era la unanimidad en temas tan importantes como el que se plantea en la zona del castillo de Aledo.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán Granados.

Señorías, a la vista de la propuesta de modificación de la moción formulada por el grupo parlamentario Socialista, el autor de la moción dispone de un tiempo de cinco minutos para contestar a la misma.

Señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradecer a los dos portavoces, portavoz del grupo Popular, portavoz socialista, el hecho de que hayan, en lo fundamental de la moción de Izquierda Unida, el portavoz del Partido Popular prácticamente la ha apoyado al cien por cien, y al portavoz del grupo Socialista que la apoya con determinados matices.

Izquierda Unida considera que la potenciación del sector turístico y concretamente del turismo de interior en la zona del valle del Guadalentín tiene un futuro, yo diría, muy importante. Hay que tener en cuenta que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del parque de sierra Espuña recoge Aledo como zona periférica de protección de dicho plan, y, por lo tanto, lo que es el término municipal de Aledo va a estar bastante condicionado a esa protección que el parque natural lleva consigo. Si a esto le unimos que los municipios de Alhama, con sus pedanías altas, el municipio de Totana, con lo que puede aportar La Santa, y la zona de sierra de su término municipal a las pedanías altas de Lorca, configuramos una zona turística de interior de primer orden. Y si a eso sumamos lo que decía el portavoz del grupo Popular de unirlo con el Noroeste, como va a quedar resuelto dentro de pocos años, yo creo que configuramos todo lo que es la zona alta de la Región de Murcia como una gran zona turística de interior.

Yo creo, señor Durán, que no hay que tener reparos a que potenciando las zonas turísticas de interior vayamos a restar capacidad de afluencia turística a las zonas del litoral, porque las distancias en nuestra región son muy cortas y el turismo de interior puede ser perfectamente complementario con el turismo, muchísimo más importante desde el punto de vista cuantitativo, el turismo de la costa.

Creo que el atractivo que puede tener para cualquier visitante de La Manga, de Mazarrón, de Águilas, de cualquier playa del litoral murciano el tener a treinta kilómetros, a treinta y cinco, a cuarenta, a cincuenta kilómetros zonas tan bellas y con tan fácil acceso como van a tener todo lo que es la parte alta del valle del Guadalentín, de la comarca del Guadalentín y del Altiplano, es una garantía de la capacidad turística de la Región de Murcia.

Por lo tanto, yo le agradezco sinceramente y acepto las sugerencias que hace. En primer lugar, el punto que usted nos sugiere para que el Ayuntamiento de Aledo reclame al patrimonio del Estado la propiedad del castillo de Aledo. Creo que es lógico que si se va a hacer una inversión por parte de la Comunidad Autónoma con fondos de los presupuestos de la Co-

munidad Autónoma, incluso del mismo Ayuntamiento, aunque sea simbólicamente, porque el Ayuntamiento de Aledo es de los más modestos de la Región de Murcia, lo lógico es que la propiedad, efectivamente, pase a ser municipal.

En el segundo punto que propone, es prácticamente coincidente, al cien por cien, con el primer punto de la moción de Izquierda Unida. En definitiva, es el compromiso por parte de la Consejería de elaborar un proyecto para adecuar la torre del homenaje del castillo de Aledo en un museo histórico, etnológico, de costumbres, arqueológico, y, al mismo tiempo, con instalaciones de salas de conferencias, de salas para conciertos de música, etcétera, etcétera. Coincidimos en el punto segundo del grupo socialista con el punto primero de Izquierda Unida, y, por lo tanto, son semejantes y lo vamos a apoyar.

Y yo pediría al presidente que el punto segundo de la moción de Izquierda Unida, que pasaría a ser el tercero de los votados esta tarde aquí, mantenerlo porque es intención del grupo parlamentario de Izquierda Unida, por considerarlo importante, el que se someta a votación esta tarde. Pero dándole las gracias de nuevo tanto al señor Durán como al señor portavoz del grupo Popular, les agradezco, sinceramente, el apoyo que le van a dar la moción.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

A la vista de la nueva redacción de la moción, que constaría de tres puntos, los dos primeros, los que ha formulado en su transacción el portavoz del parlamentario Socialista, y el tercero, que sería el segundo de la moción original, se va a conceder, si así lo estiman oportuno, la palabra por cinco minutos a cada uno de los portavoces. En primer lugar a don Carlos Llamazares Romera, por el grupo parlamentario Popular, por cinco minutos.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde parece que vamos a llegar a feliz término en esta moción que, indudablemente, con las transacciones que ha ofrecido el Partido Socialista al proponente, al grupo proponente de Izquierda Unida, nosotros vamos a seguir apoyando.

No quisiera yo que las precisiones que ahora hiciera pudieran derivar en que no siguiéramos este consenso, pero no me resisto a dejar la oportunidad de hacer constar ciertas circunstancias. En primer lugar,

quisiera decir que, o así entendí yo la moción de Izquierda Unida, no se trata solamente de arreglar el castillo y la torre del homenaje o de la calahorra, que es muy importante en Aledo y tiene mucho atractivo turístico, y que es del Estado, y que el Ayuntamiento de Aledo debe de reclamar otra vez, sino que yo también hacía constar en mi primera intervención la importancia que tiene todo el pueblo en sí, con las murallas árabes, con las casas, con el trazado medieval del pueblo, con el entorno que tiene, y todo eso incluirlo dentro de esa zona de turismo interior que se quiere promover, pero no circunscribiéndonos solamente al castillo, porque si nos circunscribimos al castillo y hasta que pueda recuperar Aledo su propiedad, creo que lo importante... por eso yo voy a apoyar la transacción del Partido Socialista y sigo apoyando lo que ha ofrecido también el señor Carreño, dejar el segundo punto de la moción de Izquierda Unida, donde precisamente sí se incluye que se haga esa ruta turística, que se haga ese plan conjunto para relanzar el turismo de interior en la zona, como tercero, en que quedaría definitivamente la moción.

De todas formas, con el tercero o sin el tercero el grupo Popular va a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Durán Granados por cinco minutos.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El hecho de que nosotros no apoyemos el segundo punto de la moción de Izquierda Unida se basa única y exclusivamente en las mismas razones por las que apoyamos el primer punto de la referida moción. Es decir, sabemos que el castillo de Aledo tiene esas deficiencias y que tenemos que recogerlas y las apoyamos, y estamos dispuestos a que salga una propuesta de consenso que termine con esa situación. Pero en el segundo punto sabemos y entendemos, y a la vista está, que lo que solicita Izquierda Unida se está realizando, es decir, campaña de promoción turística, lo que pasa es que no específicamente para Aledo, porque además es costoso e incluso yo creo que no sería bueno que fueran campañas única y exclusivamente para un punto determinado, estando enclavado como está en la zona de la sierra de Espuña. Sería más conveniente seguir haciendo lo que está

haciendo la Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento, de realizar campañas genéricas de toda sierra Espuña con las distintas características de cada zona en concreto, pero recogidas en una oferta genérica.

Al margen de eso, la Consejería de Fomento y Trabajo, a través de la Dirección General de Turismo y del INFO, viene desarrollando propuestas concretas en la promoción del turismo interior. Por lo que respecta a la comarca del Noroeste, río Mula y pedanías altas de Lorca, a las que usted ha hecho alusión, la actuación LEADER, coordinada por el INFO, está propiciando la realización de numerosos proyectos con actividades productivas y no productivas, dentro de unos planteamientos de respeto del entorno natural que tanto nos preocupa a todos y de la potenciación de los numerosos recursos turísticos de la zona.

Hay municipios, bastantes municipios acogidos ya a la actuación LEADER, como Mula, Pliego, Albudeite, Bullas, Cehégín, Caravaca, Moratalla, Calasparra y pedanías altas de Lorca, que están siendo objeto de promoción turística en toda clase de mercados a través del programa LEADER, como les decía.

Por lo tanto, como consideramos que está no lo suficientemente que nosotros quisiéramos, porque nosotros desde luego quisiéramos muchísimo más desarrollo turístico para esa zona, pero claro también lo querríamos para la costa, que, como usted sabe y hemos comentado muchísimas veces, es una preocupación que compartimos los dos. Es decir, tenemos que tener mucho cuidado también desde la Administración en ir a una exageración de inversiones en turismo de interior que puedan ser contraproducentes con la política turística de esta región, que tiene que ir destinada a potenciar y a tratar de dar a esta región todas las infraestructuras y equipamientos turísticos que todavía nos faltan, sobre todo en las zonas de Mazarrón y Águilas, porque en las zonas de La Manga ya sabemos que aunque todavía hay actuaciones por realizar, últimamente se están viendo beneficiados de diversos programas de actuación turística y están en mejores condiciones que las zonas del sur de la región.

Por lo tanto, nosotros, dentro de esa preocupación de hacer una política turística con mayor incidencia y con mayores inversiones en la costa, y no olvidándonos, por supuesto, de que la oferta turística de interior tiene que ser una oferta turística complementaria del turismo de costa, nosotros, en las actuales circunstancias, consideramos que la promoción turística en la zona de Aledo y de sierra Espuña, con respecto a la promoción turística de la costa, está suficientemente dotada y, por lo tanto, le vuelvo a repetir, sintiéndolo, que no podemos apoyar el segundo punto de su mo-

ción, por lo que le reitero, porque me parece que lo han hecho antes ustedes, al señor presidente, que se haga una votación separada de los tres puntos, anunciándole, por supuesto, que nosotros apoyaremos los dos primeros y rechazaremos el segundo.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán Granados.

Señorías, esta Presidencia considera que hay coincidencia en los tres grupos parlamentarios en los dos primeros puntos, que han sido: la transacción formulada por el grupo parlamentario Socialista, existiendo solamente discrepancia en el tercer punto de la nueva redacción, que coincide con el segundo punto de la moción original. Por tanto, si les parece, sometemos a votación conjuntamente los dos primeros puntos de cómo quedaría la moción, que son los de la transacción, y por separado el segundo punto de la moción que coincide con el tercero de la nueva.

Votos a favor de los dos primeros puntos. Unanimidad.

Votos a favor del tercer punto de la moción. En contra. Queda rechazado el tercer punto de la moción al contar con veintinueve votos en contra, dieciséis a favor y ninguna abstención.

Debatimos, señorías, la moción número 270, sobre instalación urgente de torres de refrigeración en la central nuclear de Zorita, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Cámara el día 11 de febrero, admitiéndose a trámite por la Mesa en sesión del 22 de febrero, y publicándose el día 25 del mismo mes.

La Junta de Portavoces fijó que se desarrollara con sometimiento al artículo 168.

Para la exposición de la moción formulada por el señor Gómez Molina, el grupo parlamentario Popular dispone de quince minutos a través de su portavoz don Vicente Boceta Ostos.

Señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Señor presidente, señorías:

Quisiera hacer un breve inciso antes de empezar la defensa de la moción que vamos a debatir hoy, y es que como el Diario de Sesiones de esta Cámara no deja de ser un reflejo de esa historia de la región que poco a poco y todos y cada uno de nosotros hacemos

día a día, el Diario de Sesiones de ayer terminó diciendo que el Barcelona iba ganando por uno a cero. Yo quisiera que quedara constancia de que el partido al final terminó empatado a dos.

Dicho eso, señor presidente, señorías...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Boceta, espero que se refiera usted a flexibilidad en el tiempo.

SR. BOCETA OSTOS:

Dicho eso, señor presidente, hoy traemos a este Pleno otra moción relativa al trasvase Tajo-Segura, y más concretamente sobre sistema de refrigeración de la central nuclear José Cabrera, o de Zorita, como generalmente la conocemos.

Sus señorías dirán, es más, me están diciendo que cómo se presenta esta moción cuando en la sesión plenaria de la semana pasada debatimos otra en la que uno de sus puntos se sometía a este Pleno que se adoptara un acuerdo como el que solicitamos hoy.

La razón no es otra que la moción debatida la semana pasada fue presentada el 9 de noviembre del pasado año, y en cuanto a lo relativo a esta central nuclear se solicitaba, textualmente, la paralización durante seis meses, otoño e invierno, de esta central, con el fin de aumentar la disponibilidad del Tajo para el trasvase.

Teniendo en cuenta que por razones ajenas a mi grupo, y no dudo que también a todos los demás, y debido al funcionamiento de esta Cámara, ya que las cosas son como son y no como debieran de ser, esa moción se debatió tres meses y medio después de su presentación, y teniendo en cuenta que esta demora resulta excesiva por la naturaleza del problema que se trataba de resolver, dadas las repercusiones socioeconómicas que de él se derivan para Murcia, y por la activa e impredecible dinámica del ciclo de generación del agua, que impone a su vez importantes cambios en las actividades que dependen de ella, es por lo que posteriormente decidimos presentar la moción que hoy debatimos y que fue registrada el día 11 de febrero.

Otras muchas razones, además de lo ya apuntado, para esta postura, es que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el día 22 de noviembre del pasado año negó que se fuera a cerrar la central de Zorita, en contra del apoyo manifiesto del Ministerio de Agricultura. Aquí quisiera yo hacer otro inciso para decir al portavoz del grupo Socialista, como nunca una iniciativa que se traiga a esta Cámara

porque haya habido unas declaraciones o una intencionalidad, pueda estar en marcha una determinada labor, que era decir que una moción puede ser inútil. Aquí están las declaraciones del Ministerio de Obras Públicas un 22 de noviembre, y hoy tenemos la central de Zorita cerrada.

Hay otras razones, señorías, además de éstas que he expuesto, y que tendría muchas más, pero voy a enumerar alguna por encima, como es que el día 15 de diciembre del 93 los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas subscriben un pacto para reclamar trasvases, el pacto del agua, que le llaman ellos. Otra razón podría ser que el día 23 del uno del 94 se detectan fisuras en el reactor de la central nuclear José Cabrera, de Zorita. Otra podría ser que el 19 de febrero, de este mes recién terminado, la Confederación Hidrográfica del Segura afirma que el agua del Ebro y Duero no llegará a la región hasta el año 2001. Razones como éstas justificarían el hecho de estar, de presentar esta moción que hemos traído hoy.

Pero la aparición de problemas técnicos que pueden afectar a la seguridad de la central, en concreto al descubrimiento de grietas -hoy informa la prensa sobre ciento y no sé cuántas grietas que tiene la central- en uno de los mecanismos de las barras de control del reactor, ofrece otra razón para solicitar el cambio de sistema de refrigeración y no el cierre, como decíamos, sino que debemos, desde nuestra Comunidad, tener en cuenta por su importancia futura, y que no es otra que existe la posibilidad de que estos problemas, unidos a la reducida producción de esta central y al hecho de ser la más antigua de España, hicieran que el Consejo de Seguridad Nuclear aconsejara su parada definitiva, pero que tal operación fuera atribuida al deseo de liberar caudales para trasvasar al Segura y se pretendiera repercutir parte de los costes de cierre en las tarifas que abonan los usuarios.

Éste es un tema que habrá que tener muy en cuenta, porque ya estamos escaldados en esta región de que siempre los temas relacionados con el trasvase al final repercuten siempre en esta región y no en la cuenca excedente.

Por todo ello y porque entendemos que el trasvase debe ser respetuoso con los intereses de la cuenca excedente, -yo quisiera aquí decir que a ver si el señor Bono entendiera lo que es de verdad la solidaridad- estimamos más oportuno solicitar la ejecución urgente de las obras necesarias para que dicha central adopte un sistema de refrigeración en circuito cerrado que, conforme establece la memoria del Plan Hidrológico Nacional, no limite o condicione la atención de otros usos, y permita disminuir la cuantía de los desembalses necesarios para atender la nueva demanda de la central, que se vería reducida al menos en veinticinco

hectómetros cúbicos al año.

Por cierto, no quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al portavoz del grupo Socialista que el cierre actual de la central, como se manifestó en esta Cámara hace una semana, no está evitando el desembalse de agua de los pantanos para su refrigeración, y se aseguró eso, y desgraciadamente, a pesar de estar cerrada, se sigue desembalsando agua para no sé qué refrigeración, pero la central está cerrada.

Yo, ante esto, sin comentarios, señor presidente, pero salvo el relativo, otra vez, a la solidaridad del señor Bono y a las manifestaciones desde Castilla-La Mancha que los murcianos les robamos el agua, como otras veces hemos oído.

Por tanto, señor presidente, señorías, teniendo en cuenta, porque así lo estimamos oportuno y ya lo manifestó el portavoz del grupo parlamentario Popular, don Juan Ramón Calero, el respeto, teniendo en cuenta ese pacto del agua propuesto por la presidenta de la Comunidad Autónoma, porque estamos pendientes del informe que este portavoz solicitó en la interpelación al Consejo de Gobierno el día 27 de octubre de 1992, y que se nos prometió, y hace pocos días se me volvió a prometer verbalmente, ante mi insistencia, y que a solicitud del grupo parlamentario Popular está pendiente también de comparecer el consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Sectorial, para informarnos de este informe, que si bien la prensa ya se hizo eco de él, en esta Cámara aún desconocemos, y que debido a la importancia del agua para las necesidades vitales de nuestra región, y ahí tenemos las declaraciones ayer mismo del consejero de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma, en la que volvía a hacer un llamamiento ya un poco más fuerte sobre la necesidad imperiosa de los trasvases para esta región, y volviendo a manifestar desde esta tribuna la voluntad de nuestro grupo de que estos temas debemos de evitar los intereses partidistas para defender el bien común, es por lo que anuncio la retirada de esta moción.

Quede bien entendido que una vez conocido el informe de referencia y concretado el pacto del agua, bien sea a través de una ponencia, bien sea a través de una comisión, el grupo parlamentario Popular seguirá presentando todas las iniciativas que estime oportunas para defender los intereses de esta región en relación a la política de trasvases que, gracias a Dios, tendremos que gestionar a partir de la próxima legislatura desde el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Boceta Ostos.

En aplicación al criterio que estableció el señor presidente de la Cámara en las últimas sesiones, a pesar de que don Vicente Boceta Ostos ha retirado la moción, se le va a dar un turno a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En este caso, tiene el uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida don Miguel Ángel Esteve Selma.

Por diez minutos, señor Esteve.

SR. ESTEVE SELMA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Voy a ser bastante más breve, por la retirada de la moción.

Insistir un poco en los argumentos que planteamos la semana pasada sobre el tema de la central nuclear José Cabrera, de Almonacid de Zorita, y creemos que hubiera sido una gran oportunidad que desde esta Cámara hubiéramos aportado pues una pequeña moción, para incentivar la toma de decisión por parte del Gobierno central, por lo menos que optara de manera más o menos inmediata en las alternativas más convenientes en cuanto a la central nuclear que estamos debatiendo.

Y ahora lo fundamental está en que las ventajas que tendría la paralización definitiva de la central José Cabrera son ventajas prácticamente de gran relevancia desde el punto de vista de la racionalización del consumo de agua en esta país, sobre todo en términos de la escasez de recursos que tenemos en la Comunidad Autónoma de Murcia, y, por otro lado, los inconvenientes, dada la edad de la central, la producción que es bajísima, que supone el 15% de cualquier central nuclear que tenemos en este país, el 0,7% de la energía que produce este país, en términos de energía eléctrica, dado que la central nuclear ya generó muchos problemas desde el inicio, porque es una técnica, la Whestinghouse, que es un sistema inseguro, con problemas de fábrica en los tratamientos térmicos, que es una central que desde los años 80 está sufriendo problemas graves, que prácticamente está en precario en muchos sentidos, que desde el 18 de enero se observaron unas grietas en el alojamiento de las barras del control del reactor, que ahora mismo ya son 171 grietas las observadas, que reparar esta central supone al menos un año, que es una central que consume vez y media lo que podía ser el caudal ecológico mínimo preciso por el río Segura, según la Confederación Hidrográfica.

Yo creo que, realmente, los inconvenientes de pedir desde aquí que la Administración central adopte por aquellas alternativas o bien un cambio en el siste-

ma de refrigeración, para un sistema más internalizado, o bien el cierre definitivo, yo creo que los inconvenientes son mínimos y las ventajas que obtendríamos de este cierre definitivo o, en cualquier caso, en el cambio del sistema de refrigeración, serían obvias.

Yo creo que la propuesta de Izquierda Unida siempre ha ido a favor de la alternativa del cierre definitivo de la central, no por razones concretas, en este caso, de la mayor disposición de agua para la Comunidad Autónoma de Murcia, sino ligados también a que estamos convencidos que es posible cerrarla sin graves problemas en el abastecimiento energético de este país. Es posible abandonar la energía nuclear en términos de pocos años, ya argumentado claramente en el Plan Energético Alternativo que elaboró Izquierda Unida en el año 91. Por tanto, no creemos que sea una responsabilidad de esta Cámara optar por la propuesta del cierre definitivo, e insistimos, como insistimos la semana pasada, que ésa podía ser la salida más idónea para la situación concreta de la central de José Cabrera en Almonacid de Zorita.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Esteve.

Por el grupo parlamentario Socialista, también por un prudencial tiempo, el señor Egea Fernández tiene el uso de la palabra.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo creo que por lo inusual, voy a recomendar a mi grupo que, en la Junta de Portavoces o a quien corresponda, se estudien los casos estos, en donde las mociones retiradas son ampliamente debatidas, y no lo entiendo. Es decir, o se retiran de verdad o se debaten de verdad. Yo entiendo que haya que justificar el porqué las mociones no se presentan caprichosamente, todos entendemos que es así, que efectivamente no es un capricho presentar iniciativas por parte de los diputados, que están preocupados por los problemas, y que alguna razón habrá cuando esas iniciativas decaen, porque otros motivos así lo aconsejan, pero tampoco hay que hacer un debate amplio con ideas sobre la cuestión que se pretendía debatir y que se ha retirado minutos antes.

Eso nos obliga, pues lógicamente, a debatir y a entrar en el debate de algo que está retirado. Pero, en fin, éste es el procedimiento, que no comparto, en lo

que se refiere al aspecto formal, pero que, en cuanto a los contenidos pues algo tendremos que decir. Y tenemos que decir que, en primer lugar, las calificaciones que yo hice, con arreglo a la iniciativa que se debatió el otro día, estaban justificadas no en el contenido, que a todos nos preocupa y que además felicito el que a la iniciativa de la señora presidenta pues el grupo Popular se haya sumado, y espero que muy pronto se den frutos pues mucho más operativos que el de esta tarde.

Es decir, que en el marco del pacto del agua pues podamos dar nuestras opiniones y, sobre todo, como decía muy bien el portavoz del Partido Popular, pues dar el impulso político de la Cámara, de todos los grupos de la Cámara, al Gobierno de la región para que defienda con ahínco los intereses de esta región que todos compartimos.

Por lo tanto, no era el contenido lo que discutíamos antes, sino simplemente la inconveniencia de instar al Consejo de Gobierno, como se decía la otra vez, cuando la propia presidenta ya estaba diciendo en un debate que había llevado a cabo cuestiones donde... después a posteriori se decía: instar a que se lleven a cabo. Si ya se estaban haciendo. Sí, no sean ustedes tozudos que era así. En el debate del 15 de diciembre hay frases donde el señor portavoz del Partido Popular decía que no sólo era una sesión de control sino que también convenía dar ánimo, palabra que textualmente repitieron después en el debate de la moción siguiente.

Es decir, que por la tozudez de mantenella y no enmendalla, pues se pretendía que el debate tenía que ser antes y ahora otra vez debatirlo. Pero, bien, me parece que lo positivo es que haya una oferta, que ustedes la hayan recogido y que de verdad dentro de ese marco se discutan de una manera positiva para los intereses de la región las cuestiones que llevamos ya en varias ocasiones debatiendo, y que, como bien dijo la señora presidenta, pues nos iban a traer muchas iniciativas más y que lo mejor era encauzarlas y canalizarlas a través de ese procedimiento formal llamado pacto del agua para la Región de Murcia, a la manera en que otras regiones también lo han denominado.

Hay otras cuestiones que también hay que considerar esta tarde. Se dice, no sé con qué apoyatura, que se está desembalsando agua a pesar de estar la central nuclear cerrada.

Yo, los datos que tengo es que se han mantenido las reservas más altas, bastante más altas que el año pasado, y que, además, gracias al mantenimiento del mayor nivel de los embalses se han podido aprovechar los diez hectómetros cúbicos para las Tablas de Daimiel y los veinticinco para la Región de Murcia.

El que presumiblemente por una fuente que usted

conoce y que yo también, y que me voy a reservar, se mantenga lo contrario, una fuente privada que yo voy a mantener su privacidad, no quiere decir que en los datos oficiales se pueda ver de una manera minuciosa y científica cómo hay una correlación entre el cierre de la central y la elevación de los niveles de capacidad de embalse. Por lo tanto, éstos son los que tenemos que manejar, los informes que de una manera confidencial o privada nos dicen al oído, pues no tienen más que informes confidenciales, como datos que puedan reforzar nuestros argumentos privados, pero las cifras oficiales incluso, no sólo las cifras oficiales, sino el resultado positivo de ese aumento de los embalses ha sido la consecuencia de poder utilizar ese agua para la Región de Murcia, que es en definitiva, y volviendo ya al fin último de las mociones que tenemos aquí, lo que nos trae, señores, porque ni por competencias ni por facultades concedidas en el Estatuto de Autonomía de esta Región de Murcia, ni siquiera por las concurrentes. Esta región no creo yo, de una manera muy particular, que tenga que estar entendiendo de cierres, de centrales nucleares de otras regiones. El fin último de nosotros es traer agua a la Región de Murcia, al menos la que legalmente le corresponde. Y lo que tendremos que hacer será que todas las causas que impidan ese fin, que puedan desaparecer, pero, en cualquier caso, dejémonos del discurso de otros problemas que puedan afectar a otros...

Nuestra finalidad, y por lo que estamos aquí es por lo que legalmente nos corresponda sea exigido por los políticos de esta región, y ésa es nuestra finalidad, el resto de las causas que puedan alterarla es otra cuestión, y, en cualquier caso, ustedes y nosotros tenemos también representación parlamentaria en las instancias nacionales para que puedan descender cuestiones que tengan una naturaleza nacional. No tiene por qué este Parlamento entender de lo divino y de lo humano, como si sólo fuésemos el ombligo del mundo lo que aquí nos va a traer.

Así que, señorías, yo no quería de ninguna manera, ya se lo anuncié ayer, que debatiéramos, por innecesario, entre otras cosas por seguir construyendo en positivo que la ponencia era la que nos debería de reunir y hablar de aquellas cuestiones en las que tenemos un amplio acuerdo, que lo tenemos, y en ese marco es el que yo creo que nos debemos de ver en lo sucesivo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea Fernández, pero vuelvo a insistirle a todas sus señorías que es criterio del presidente de la Cámara, que comparte la Mesa de la Asamblea con él, que, como es facultad de cualquier diputado intervenir en la defensa de su moción, y que hasta el momento de proceder a retirarla no podemos tener conocimiento de ello, que en garantía de la seguridad jurídica de los demás grupos parlamentarios, se seguirá aplicando el criterio de darles al menos el mismo tiempo que haya utilizado hasta que retira la moción.

Señorías, debatimos la moción 236, sobre dotación de servicio fijo de ambulancias en la zona número 13, Cehegín, correspondiente al área de salud cuarta, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 2 de noviembre. Fue admitida a trámite el día 23, publicándose el 24 del mismo mes.

Se va a debatir con arreglo al artículo 168, y para ello el autor de la moción dispone de un tiempo de quince minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

La comarca del Noroeste configura el área de salud número cuatro de nuestra región y está formada por cinco zonas de salud: Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla. Este área de salud tiene un hospital de referencia que está ubicado en la ciudad de Caravaca, y la población total de esta comarca o de este área de salud se aproxima a los 70.000 habitantes, con una superficie total de 2.368 km².

La ciudad de Cehegín y sus pedanías forman la zona de salud número 13, con 14.500 habitantes y 300 km² de término municipal. Cehegín casco, Cehegín ciudad tiene 12.500 habitantes, y el resto repartidos entre seis pedanías que distan una media de veinte kilómetros aproximadamente, de veinte a veintitrés kilómetros del hospital de referencia, es decir, el hospital ubicado en la ciudad de Caravaca.

En el ambulatorio de Cehegín, porque en la actualidad todavía esta ciudad no cuenta con centro de salud, se está construyendo, el ambulatorio cuenta, además de los servicios médicos y de enfermería, lógicos y propios de cualquier centro de estas características, cuenta con un servicio normal de urgencias. Servicio de urgencias que va en horario desde las cinco de la tarde a las nueve de la mañana del día siguiente.

Pero, señorías, el punto negro, el punto más deficiente de la atención sanitaria de esta zona de

salud lo tenemos en la carencia de un transporte público, un transporte sanitario eficaz, eficaz y ubicado en la misma ciudad, en el mismo pueblo de Cehegín. Tanto es así que la población ha emprendido algunas iniciativas ciudadanas, como son recogidas de firmas y solicitudes a la Administración del Insalud para la instalación de este servicio sanitario.

A nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, señorías, no parece del todo lógico que Cehegín y toda su zona de salud, con casi quince mil habitantes, con 300 km² de superficie y algunas zonas que sobrepasan los veintidós kilómetros de distancia del hospital de referencia no disponga de un servicio de ambulancia propio, un servicio de ambulancia fijo, de referencia y de parada en la propia localidad de Cehegín.

Señorías, el 28 de septiembre de 1993 el director territorial del Insalud, a través de un escrito dirigido a la Agrupación de Izquierda Unida de la localidad de Cehegín, le comunicaba la imposibilidad de atender la petición que esta agrupación política, la Agrupación de Izquierda Unida del municipio de Cehegín, era imposible atender esta petición porque no había suficientes fondos económicos para poderla atender.

El director territorial del Insalud decía textualmente:

"Lamentando no poder atender su petición, ya que los contratos actuales, suscritos con empresarios de ambulancias, contemplan determinados puntos de parada de cada ambulancia por zonas, no correspondiendo, en el contrato vigente, para esa zona del municipio de Cehegín, como sería nuestro deseo.

Dada la disponibilidad financiera actual no es posible, por el momento, proceder a la ampliación de los contratos vigentes, pero, en cualquier caso, -y esto quiero subrayarlo, señorías- será tenida en cuenta su petición, cuando las circunstancias económicas lo permitan".

Es decir, desde el Insalud se reconoce que es de sentido común, que es lógico, que sería bueno, que es necesario que la población de Cehegín tenga su servicio de ambulancia. Hay un problema que es el económico y hay una limitación que es la económica y que desde Izquierda Unida entendemos perfectamente, entendemos y compartimos que cuando hay una limitación económica pues a veces las cosas no se pueden hacer, evidentemente.

Yo creo, señorías, y así lo refleja la contestación del director territorial, que como el problema es económico, esta Cámara, esta Asamblea Regional, debería pronunciarse al respecto, con el fin de que el Insalud valore en su justa medida la importancia que para esta población del noroeste de Murcia tiene la disponibilidad de un servicio de ambulancia fijo, de

referencia, de parada en la propia ciudad. Todos sabemos que los problemas económicos, lógicamente, a la hora de solucionarlos hay que hacer, hay que guardar unas prioridades. Pero yo creo, señorías, que esta Cámara esta tarde puede establecer un orden de prioridades, en el sentido de decirle al Insalud que la voluntad de la Asamblea Regional de Murcia es que en el orden de prioridades del Insalud se debe de poner el dotar a la población de Cehegín de un servicio de ambulancias, como tiene en esta región la mayor parte de los municipios que sobrepasan los 12.000 habitantes, y concretamente me quiero referir a los municipios del valle del Guadalentín, que todos los municipios que sobrepasan los 12.000 habitantes tienen un servicio de ambulancia propio, y, por lo tanto, en una zona donde hay determinadas pedanías, determinados núcleos urbanos que están separados del hospital de referencia más de veinte kilómetros, debe de estar dotada de un servicio de ambulancias propio.

No es cuestión, señorías, de sacar a relucir aquí los problemas que ha habido en esta localidad, y han habido tres o cuatro en el último año, problemas muy graves, de personas que han fallecido, precisamente y posiblemente por no disponer de un servicio eficaz de transporte sanitario en los momentos y en los minutos que, a veces, un infarto de miocardio, son necesarios para poder salvar la vida. Digo que no se trata de utilizar eso aquí de forma demagógica, pero, señorías, simplemente decirlo para que nos demos cuenta de la importancia que para cualquier ciudadano que viva en el pueblo, o en la ciudad de Cehegín, tiene el solucionar este problema.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Turno general de intervenciones. Izquierda Unida no va a consumir más tiempo. ¿El Grupo Popular? Señor Martínez Cachá, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Me corresponde fijar esta tarde aquí posición en la moción presentada por el diputado de Izquierda Unida, Ginés Carreño Carlos, sobre la dotación de una ambulancia o un servicio de ambulancia normalizado y de punto fijo, que es como viene descrito en la parte resolutive de la moción, en la zona número 13, de Cehegín, en la zona de salud. Y desde un principio vamos a anunciar que vamos a apoyar esta iniciativa.

Una vez dicho esto y oída la intervención del

señor Carreño, por mi parte, quiero decir que mi posición está clara, en el sentido de apoyar esta iniciativa. Sólo que quiero aprovechar la benevolencia y la tolerancia que hace gala nuestro presidente, y pedirle que me deje hacer unas reflexiones en estos minutos que me da el Reglamento.

El transporte de enfermos es un tema de bastante interés y que nos ha preocupado desde hace mucho tiempo. Nuestra experiencia personal, soy hijo de médico de A.P.D., o sea, médico, como dice la gente, de pueblo. Que yo sepa, aquí en esta Cámara también hay otra persona, que es mi portavoz, que es hijo de médico de A.P.D., y lo digo porque siempre he pensado que esto de ser hijo de médico de pueblo imprime un cierto carácter. Como decía, siempre he vivido en pueblos, donde ha estado mi padre ejerciendo su profesión, en pueblos que siempre han estado muy alejados de los centros hospitalarios, y conozco la angustia que se vive desde el punto de vista del médico cuando hay que hacer un traslado, y en qué malas condiciones se hacían antes estos traslados de enfermos graves a los hospitales.

Esta situación no ha cambiado mucho, ha cambiado el entorno, pero este cambio no ha venido a mejorar las condiciones en las que se están haciendo los traslados, con estas ambulancias, podíamos llamar, rurales o de pueblo.

El paso de los años, y al fijar mi domicilio en Lorca, término municipal más grande de España, hay zonas en Lorca, en el término municipal de Lorca que están a más de 40 kilómetros del hospital, del Rafael Méndez, y al tener mi trabajo en el hospital Rafael Méndez, hospital con un gran nivel de traslados, creo que entre los primeros de España. Estas dos circunstancias han hecho que conozcamos bien este problema del traslado de enfermos.

Nuestro hospital de trabajo, el hospital Rafael Méndez, que lo conocen ustedes, pero quiero dar unos datos. Tiene 240 camas, tiene una estructura arquitectónica ideal, con unos servicios hoteleros extraordinarios, me refiero a la limpieza, a la calidad de comida, a la televisión, al teléfono en las habitaciones, tiene un personal no sanitario y sanitario competente, con un cuadro de profesionales de la medicina con gran cualificación, pero, sin embargo, este hospital está generando un gran número de traslado de pacientes.

Ya se ha hablado aquí en esta Cámara en muchas ocasiones de este hospital, la falta del escáner. Ayer mismo se hablaba y se reconocía por el consejero. Se ha hablado aquí de la necesidad de una U.C.I., muchísimas veces ya hemos hablado de la U.C.I. del hospital Rafael Méndez, de la necesidad de un servicio de Neurología, etcétera, etcétera. Pero hasta ahora nada

de esto se ha conseguido, y los problemas que tiene este hospital sobre traslados están surgiendo continuamente y con gran virulencia.

La responsabilidad de la Administración en este tema de los traslados es grande, puesto que cuando un enfermo está ingresado en un hospital y se traslada a otro hospital no se da de alta a ese enfermo, sino que se considera a la ambulancia y al traslado como una continuación de la asistencia que se está dando en este hospital.

Señor presidente, sólo he querido hacer una llamada de atención sobre este problema que ha traído aquí esta tarde Izquierda Unida, que es el traslado de los enfermos a otros hospitales, o el traslado del enfermo de su casa al hospital, buscando un diagnóstico.

Este tema creo que será motivo algún día de una iniciativa nuestra, porque es de gran interés para esta región.

Nada más. Insistir en el apoyo nuestro a la moción presentada por Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Ludeña, por el grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, el área de salud número 4 comprende la comarca del Noroeste, y cuenta con las zonas de salud correspondientes a los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla.

Afortunadamente, tenemos ya en esa área de salud un hospital, el Hospital Comarcal del Noroeste, sobre el que podríamos hablar largo y tendido, de su gestación y de su puesta en funcionamiento, y también de los efectos beneficiosos que este hospital está teniendo, no sólo ya para la comarca del Noroeste, sino, incluso, para otras zonas limítrofes, pertenecientes incluso a comunidades autónomas distintas de la nuestra, como pueden ser la zonas limítrofes de Castilla-La Mancha o incluso de la Comunidad Autónoma andaluza.

Pero yo tengo que manifestar, en primer lugar, mi extrañeza cuando tuve conocimiento de la moción que presentaba en esta Cámara el portavoz de Izquierda Unida. Y digo mi extrañeza, ¿por qué? Pues porque, en primer lugar, me llamaba la atención que el grupo parlamentario de Izquierda Unida solicitara un servicio fijo de ambulancias en Cehegín, cuando ésta es de

todas las poblaciones del área de salud la más próxima al Hospital del Noroeste, distante apenas media docena de kilómetros del hospital, y no, en esa moción, se solicitara un servicio de ambulancias pues para Bullas, cuya distancia del hospital es considerablemente mayor, para Calasparra, también bastante mayor, o para Moratalla, que más que duplica esa distancia y además con una carretera, con un trazado bastante más problemático que el que tiene la existente entre Caravaca y Cehegín.

Y si hablo de poblaciones o de capitalidades de municipios no digamos de pedanías. Si hablamos de pedanías, pues dentro incluso del propio municipio de Caravaca existen pedanías tan densamente pobladas, como puede ser la zona de Barranda-Archivel. Si hablábamos del municipio de Bullas, La Copa. Y, bueno, no quiero hablar de las pedanías de Moratalla, Cañada de la Cruz, Inazares, Los Odres, El Sabinar, El Calar de la Santa, la zona de Benizar, Mazuza, distantes cuarenta, cincuenta o incluso en algún caso hasta más de sesenta kilómetros del hospital.

Entonces, qué razón tiene el que se solicite la ambulancia para Cehegín, apenas a media docena de kilómetros, y no se pida esa ambulancia para estas zonas o para estos municipios.

Hombre, yo no dudo que la intención del diputado de Izquierda Unida ha sido, evidentemente, la de intentar, no creo que haya otra, resolver esos, según él, problemas sanitarios que se plantean. Sí tengo que discrepar de él en esas manifestaciones últimas que hacía, en las que, según sus palabras, no intentaba hacer demagogia. Yo creo que es malo, y se lo he recordado al señor Carreño en alguna otra ocasión desde esta tribuna, el que empecemos a hablar de posibles muertes y cosas de este tipo por carencias de tipo sanitario, cuando eso no se puede demostrar. Tendríamos que medir un poco más las consecuencias de estas palabras porque, quizás, pueden crear determinados sentimientos, determinadas alarmas que probablemente no se ajusten a la realidad, y que, incluso, yo no sé si el diputado tiene pruebas fehacientes para poder demostrarlo. Si no es así, creo que haría un buen favor olvidándose de sacar esas cuestiones desde esta tribuna.

Pero a mayor abundamiento en el tema que nos ocupa, en Cehegín existía antes de la apertura del hospital dos plazas de ambulancia que funcionaban de manera parecida a como lo hacen los taxis, y que en cuanto se abrió el hospital dejaron de prestar servicio, aunque el Ayuntamiento sigue manteniendo esas dos licencias por si a algún vecino le interesa. Yo tengo conocimiento de que ningún vecino ha solicitado, siquiera, esas dos plazas de ambulancia, tan vitales, según dice el concejal de Izquierda Unida.

¿En qué se sustenta entonces el que se solicite ese servicio de ambulancias para Cehegín? La verdad es que nosotros no lo entendemos, pero, por si le sirve para tranquilizar la conciencia del señor diputado, también le diré que tenemos conocimiento de que para reforzar la estructura sanitaria local el propio Ayuntamiento está a punto de firmar un convenio con Cruz Roja, mediante el cual se va a instalar en aquella localidad una delegación de Cruz Roja, para reforzar tanto la estructura sanitaria como la de protección civil en general, y que, según mi conocimiento, en esa delegación de Cruz Roja casi con toda seguridad habrá también otra nueva ambulancia.

En cualquier caso, decirle al portavoz de Izquierda Unida que los tiempos que se emplean desde que un usuario de Cehegín solicita el servicio de una de las ocho ambulancias concertadas por el Hospital de Caravaca, y les recuerdo, además, que estos servicios de ambulancia están concertados hospital por hospital, está entre ocho y diez minutos máximo. No sé si esto tranquiliza su conciencia.

Nada más, señor presidente. Anunciar que, desde luego, con estos datos nosotros no podemos apoyar esa moción.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El señor proponente dispone de cinco minutos para defender nuevamente su moción.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martínez Cachá, portavoz del grupo Popular, por anunciar el apoyo a la moción.

Y, desde luego, señor Ludeña, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Usted decía que no entendía nada de por qué Izquierda Unida presenta esta moción. Yo voy a intentar, si usted está dispuesto a escuchar, explicárselo de nuevo, aunque me temo que va a ser muy difícil poderlo convencer, porque cuando ya se traen posturas totalmente cerradas, yo creo que nos topamos contra un muro de hormigón, y va a ser muy complicado poderlo convencer.

La primera razón por la que Izquierda Unida cree necesario que en Cehegín haya una ambulancia: su número de habitantes, señor Ludeña, cerca de los 15.000 habitantes entre Cehegín y las pedanías.

Por qué Izquierda Unida solicita un servicio de ambulancia en Cehegín y no lo solicita en Bullas y Calasparra. Porque Bullas y Calasparra tienen servicio de ambulancia municipal, señor Ludeña. Infórmese usted, por favor. Tienen servicio de ambulancia del

convenio entre el Ayuntamiento, el Banco Bilbao Vizcaya y la Cruz Roja, tienen ese servicio de ambulancia.

¿Dónde no existe ningún servicio de ambulancia? En el municipio de Cehegín. Claro, señor Ludeña, usted dice que no lo quiere entender pero yo se lo estoy explicando. Usted haga un esfuerzo...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Carreño, un momento.

Les ruego que presten ustedes un poco de atención, o permitan por lo menos que se exprese el interviniente. Y al interviniente le ruego que se dirija a la Cámara o a la Presidencia y no a ninguno de los señores diputados.

Continúe usted, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente. Como siempre, voy a ser totalmente obediente a sus sugerencias.

Señores diputados, el municipio de Cehegín no tiene ningún servicio de ambulancia. El de Bullas y el de Calasparra, repito, tienen un servicio municipal. Y el de Moratalla, que no tienen ninguno, yo pensaba que usted iba a hacer una moción, y por respeto a usted, yo he pensado que usted iba a hacer una moción para solicitarlas, pero, desde luego, si usted no lo tiene claro, me ofrezco, en nombre de Izquierda Unida, para presentar próximamente una moción, para que también, desde luego, Moratalla tenga un servicio de ambulancia de parada, porque es necesario, y en Moratalla más que en Cehegín, porque está más lejos, a más kilómetros del hospital de referencia, y tiene pedanías, como usted ha dicho, señor Ludeña, a más de cuarenta kilómetros.

Por lo tanto, yo, por deferencia a usted, no lo había hecho por Moratalla.

Por lo tanto, queda clarísimo de que sería conveniente y necesario que cada uno de los municipios del Noroeste tuviera un servicio de ambulancia propio enclavado en el mismo municipio, precisamente por el número de habitantes que tienen todos los municipios, son municipios, son pueblos que tienen un tamaño medio-alto, y es conveniente y necesario que tengan un servicio de transporte sanitario público.

¿Por qué si hay dos licencias libres en el Ayuntamiento de Cehegín no se cubren? Porque, evidentemente, estos servicios son deficitarios, y allí donde los servicios sanitarios son deficitarios, y no hay beneficio económico, tiene que ir la Administración pública a cubrirlo. Ésa es una de las funciones de la sanidad pública, señor Ludeña, y eso lo sabe usted mejor que

yo, porque lleva mucho más tiempo que yo en esta Cámara hablando de estos temas, y yo no tengo a usted que convencerlo de eso, lo que pasa es que me parece que lo único que tiene usted que hacer es, cuando la razón está de un determinado lado, pues usted debe de reconocerlo.

Y no entiendo el porqué el grupo Socialista va a votar en contra de esta moción. Cuando el director territorial del Insalud nos dice en un escrito a la Agrupación de Izquierda Unida de Cehegín que no se hace porque no hay disponibilidad económica, que en el momento que la haya se va a hacer. No es un problema, señor Ludeña, de que por el baremo del número de habitantes no corresponda la ambulancia. Usted sabe que el Insalud, para implantar determinados servicios, pues dice, con 10.000 habitantes debe de haber un especialista en pediatría, con 15.000 habitantes debe haber un servicio de logopedia, etcétera, etcétera.

Bien, el servicio de ambulancia, con 14.000 habitantes debe de estar, señor Ludeña, y, por lo tanto, la Administración pública tiene la obligación de hacerlo, cuando haya disponibilidad económica.

Qué pretende Izquierda Unida con esta moción. Decirle al Insalud: la Asamblea Regional de Murcia considera que es urgente y necesario que en Cehegín haya un servicio de ambulancia, y le pide a usted, como director territorial del Insalud, que cuando tenga consignación económica haga ese esfuerzo para este municipio del Noroeste.

Pero me da la impresión que no lo convenzo, señor Ludeña, y yo, desde luego, me voy de aquí un poco frustrado porque pienso que he estado perdiendo el tiempo. Pero, en definitiva, señor presidente, muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Procede la votación de la Moción 236, relativa al servicio fijo de ambulancias en la zona de salud número 13 de Cehegín.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Quince votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención, supone el rechazo de la moción.

Procede el debate de la moción referente a actuaciones relacionadas con el saneamiento del Mar Menor, presentada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo Popular.

Para la defensa de su moción, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra don José Anselmo Luengo.

Señores, por favor, un poco de silencio.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Siento defraudarles, pero hoy no voy a recurrir a ningún tipo de argucia parlamentaria, como preámbulo de mi intervención para captar la atención de sus señorías, ya distraída y cansina a estas alturas de la tarde. Y me excuso por ello, porque sé que les gusta que al iniciar mis intervenciones rompa el esquema monocorde y plano de muchos debates (risas), pero considero que el asunto que nos ocupa esta tarde es de tamaño importancia que por sí solo merecerá, sin duda, la gran atención de todos ustedes.

Señorías, la laguna litoral del Mar Menor y su entorno constituyen uno de los espacios geográficos más peculiares de nuestra región, por su calidad y singularidad naturalística, al propio tiempo es de las zonas más necesitadas de protección, debido al proceso de transformación de las estructuras socioeconómicas y del modelo de desarrollo al que se ha visto sometida en las últimas décadas. Razones de suficiente peso justifican que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se plantea la necesidad de afrontar una norma legal para el área del Mar Menor, que necesariamente deberá acoplarse a las características propias de la zona cuya ordenación se afronta, ante el deseo común de los murcianos de salvaguardar uno de los elementos más representativos de la propia región.

¡Qué bonito! ¡Qué bien logrado! Casi poética, diría yo, esta exposición de motivos de la Ley regional 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, elaborada en plena euforia preelectoral, cómo no, poco antes de las elecciones autonómicas y locales de 1987.

La verdad es que, fuere por esa euforia preelectoral, fuere por contentar a los colectivos ecologistas, fuere por contentar a todos cuantos siempre han mostrado inquietud por el futuro de nuestra singular laguna salada, se produce todo un derroche de generosidad del grupo Socialista, proponente de la ley, en cuanto a medidas e instrumentos para lograr su finalidad, ya que sobre el papel está todo contemplado y resuelto: el Mar Menor está salvado.

Los instrumentos que la ley determina para cumplir sus fines se enumeran en el artículo cinco. El primero, las directrices de ordenación territorial, el segundo el Plan de Saneamiento del Mar Menor, el tercero el Plan de Armonización de Usos del Mar Menor, y el cuarto el Plan de Ordenación y Protección del Litoral del Mar Menor. Todos estos planes y directrices así como la creación, composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional del Mar Menor, se determina en la ley que serán aprobados por el Consejo de Gobierno mediante decreto.

Todo muy bien, todo previsto, pero he aquí, señor presidente, señorías, que pasan las elecciones de mayo del 87, se vuelve a formar un Gobierno de mayoría socialista, y si te vi no me acuerdo. Y así pasan los años y ni directrices ni planes ni Consejo Asesor, aunque, eso sí, promesas muchas por parte de los consejeros que han ido pasando por Política Territorial, que se autoconcedían plazos y más plazos, muy lejanos, claro, de un año que fijaba para su presentación la propia ley desde su entrada en vigor, mayo del 87.

Pero aparte de dejar constancia de que no se ha cumplido con ninguno, repito, con ninguno de los instrumentos que contempla la ley, nos vamos a centrar en el que sirve de base a la presente moción, el Plan de Saneamiento Global de la Laguna, como lo denomina el artículo 12 de la repetida ley.

Volvamos al relato histórico. Cuando decíamos que pasan los años, pero claro, los años no pasan en balde y se empiezan a vislumbrar en el horizonte las elecciones autonómicas y locales de mayo del 91, y la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor sin desarrollar.

Pero en esta encrucijada y por mérito del acuerdo adoptado por la Comisión de las Comunidades Europeas, el 2 de mayo de 1990, en una iniciativa comunitaria sobre protección del medio ambiente, que al mismo tiempo impulse el desarrollo socioeconómico, denominada "Envireg", de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la C.E. y gracias a los reflejos del entonces director general de Recursos Hidráulicos, don Juan Ros, se vislumbra la posibilidad de dar cumplimiento, a través del Envireg, al menos de uno de los instrumentos de la ley, el Plan de Saneamiento Global de la Laguna. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Veamos qué objetivos, zonas y medidas elegibles contempla el Envireg para encajar las actuaciones que la citada ley regional incluye en el Plan de Saneamiento Global de la Laguna.

La iniciativa comunitaria tiene como finalidad ayudar a las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, a resolver algunos de sus problemas medioambientales, con el fin de que su desarrollo económico y social se sustente en bases más duraderas, además deberá contribuir a la realización de la política comunitaria de medio ambiente en el ámbito regional. Los objetivos específicos del Envireg son los siguientes:

Disminuir la contaminación de las zonas costeras, especialmente las mediterráneas, en las que la economía depende de forma considerable de la actividad turística. Serán prioritarias aquellas zonas que cuenten con un crecimiento económico rápido y que, al mismo

tiempo presentan problemas graves de medio ambiente, así como las que están sometidas a importantes aumentos de la población durante el período estival. Las zonas elegibles serán, en lo que respecta a los sistemas de depuración, a la ordenación territorial y a los conocimientos y experiencias correspondientes al "know-how", las zonas costeras incluidas en el objetivo 1 y las zonas costeras mediterráneas de los objetivos 2 y 5.b.

En cuanto a las medidas elegibles, en lo que respecta a la disminución de la contaminación de las zonas costeras, construcción o modernización de las infraestructuras e instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales.

Bien, parece que en esta directiva comunitaria pues se encuentra, se entrevé la posibilidad de dar cumplimiento a toda la serie de incumplimientos de la referida ley.

Bien, pues una vez puesta en marcha la redacción de proyectos que cumplieran con las orientaciones dadas por el Envireg, aprobados los que se consideraron convenientes por la Comisión, financiados con 3.540 millones de pesetas para el trienio 1991-1993, de los cuales los fondos F.E.D.E.R. aportan 2.124 millones, y la Comunidad Autónoma 1.416 millones. Según respuesta escrita a este diputado en mayo del 93, se producen nuevos inconvenientes, retrasos y defectos en la gestión. Es decir, cuando ya parecía ser que podíamos cumplir al menos una de las directrices de los planes contemplados en la Ley del Mar Menor, y cuando ya estaba hecha gran parte de la gestión, aparecen una serie, que ahora vamos a relatar, de inconvenientes tristemente para nuestra región.

De una parte, las continuas convulsiones internas del Gobierno regional hacen que los cambios del consejero de Política Territorial, señor Calvo por el señor Blasco, implique el cambio del director general de Recursos Hidráulicos, señor Ros, que había tramitado el expediente desde el inicio, por el señor Gil, que le imprime una nueva dinámica.

Posteriormente, la caída del presidente Collado, el acceso a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de doña María Antonia Martínez no sólo implica cambios de nombres, en cuanto a los responsables de la gestión del Envireg, sino incluso cambios de consejería, -ya que ahora se pasa de Política Territorial a la recién creada Consejería de Medio Ambiente. En fin, el Envireg de mano en mano, de consejería en consejería y las obras sin empezar.

De otra parte, y si bien hay que reconocer que se añade un elemento nuevo y positivo, cual es en este entresijo de trámites, cual es las determinaciones contenidas en el decreto del Gobierno de la nación sobre la sequía, en el que se consideran prioritarias las

obras complementarias del Plan Envireg, con el fin de aprovechar para riego las aguas residuales, una vez depuradas, firmándose un protocolo de cooperación entre la Comunidad Autónoma y la Secretaría de Estado para las políticas del Agua y del Medio Ambiente, un nuevo inconveniente y grave viene a añadirse a los ya mencionados. En este caso debido a la ligereza con que se decidió la primera ubicación de la macrodepuradora de Cabo de Palos, que ahora se ha decidido su traslado unos cientos de metros y que vuelve a tener un rechazo de los vecinos más cercanos. Un nuevo elemento dilatorio, sin duda ninguna.

Llegados a este punto convendría dejar clara una cosa, que en los debates que se han tenido anteriormente sobre este mismo asunto y de la lectura reposada y tranquila y, desde luego, un ejercicio muy recomendable, de los diarios de sesiones, no quedó claro en su momento, es más, yo creo que incluso el objetivo era, en cierto modo, embarullar el tema.

El Plan Envireg, completado con el protocolo firmado en desarrollo del Decreto sobre la sequía, no suple, voy a repetirlo, no suple al Plan de Saneamiento Global de la Laguna contemplado en la Ley regional de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, ya que el mismo incluiría cinco actuaciones, y el Envireg sólo representa una de las cinco que compondrían si existiera el Plan de Saneamiento Global de la Laguna, que no existe.

Pero la moción que hoy se presenta por el grupo parlamentario Popular tiene dos vertientes claramente diferenciadas. La primera de ella representa la inquietud de nuestro grupo ante los antecedentes descritos por la agilización en la ejecución de todas esas importantes, fundamentales, diría yo, obras que componen el Plan Envireg y sus complementarias.

Al día de hoy la situación es la siguiente. La depuradora de Lo Romero, en la zona de San Pedro del Pinatar, está en redacción el proyecto. La impulsión de la depuradora de San Javier y la impulsión de los drenajes de sótanos están entregados a la Confederación Hidrográfica del Segura, que es, parece ser, la que se va a encargar de su tramitación. Los colectores de aguas salinas a Los Alcázares, el proyecto está hecho por la Comunidad y lo he entregado también a la Confederación. En cuanto a las obras dentro del municipio de San Pedro del Pinatar, que son: reparación de la depuradora, si es que se puede llamar eso así lo que hay, la renovación de redes, imbornales, impulsión de Lo Pagán y colector están comenzadas y ejecutadas entre un 5 y un 10%.

Las cuatro obras de Los Alcázares están adjudicadas y también en torno a un 10% en cuanto a su ejecución. Las obras dentro del municipio de San Javier están a un 5% el drenaje de sótanos de la Ribe-

ra, lo empezaron el otro día, el barrio de Los Pozuelos también el saneamiento a un 30%, y el saneamiento de la Ciudad del Aire, es el que más avanzado está, a un 70%. Y las obras de La Manga, las obras que contempla el Envireg en La Manga del Mar Menor, tanto, evidentemente, en la parte de Cartagena como en la de San Javier, están replanteadas y sin comenzar, o si han comenzado ayer o antes de ayer, bueno, de unos días.

Como se puede deducir del informe que acabo de leer, se hace preciso que hoy, 3 de marzo de 1994, se inste al Consejo de Gobierno para agilizar la ejecución y puesta en marcha de todas estas obras.

La segunda vertiente de la moción representa la inquietud del grupo parlamentario Popular ante la perspectiva que se puede intuir por la situación que se producirá en toda la zona turística del Mar Menor con las obras a medio realizar. Pero esto adquiere especial gravedad en lo referente a La Manga del Mar Menor, donde se está realizando un plan de excelencia turística que posibilite vender una imagen que, desde luego, no se correspondería con las calles y aceras levantadas por las mencionadas obras.

Creemos que son éstas razones suficientes para el apoyo a esta moción, que no representa incremento de gasto alguno, aunque el asunto de las sustanciosas bajas en la adjudicación de las obras, en torno a un 35%, y su posterior aplicación ha sido objeto de otra iniciativa de este diputado, en nombre del grupo parlamentario Popular, que en su momento lo veremos. Y no creemos que pueda tampoco herir la sensibilidad de ningún responsable actual de la ejecución del plan, puesto que ha pasado por tantas manos, el decir que se agilice tampoco va a herir la sensibilidad de nadie.

Por tanto, yo creo, y termino, señor presidente, que cuando se acaben las obras del Plan Envireg y sus complementarias se debería de escribir un libro, aunque fuera en dos o tres volúmenes, con un prólogo bonito, como el de la Ley de Protección del Mar Menor, casi poético incluso se podría dar esa redacción, esa exposición de motivos que yo leí al principio de mi intervención. Pero, sobre todo, señor presidente, señorías, ese libro debería determinar, como no me cabe duda que terminará esta moción con un final feliz.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

En el turno general de intervenciones, el señor Esteve Selma tiene la palabra.

SR. ESTEVE SELMA:

Señor presidente, señorías:

Estoy totalmente de acuerdo con el compañero proponente de la moción de que no podemos hablar en sentido estricto de la existencia del Plan de Saneamiento del Mar Menor. El saneamiento del Mar Menor yo creo que adquiere carta de naturaleza con la Ley de marzo del 87, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Los contenidos concretos que tiene el Plan de Saneamiento Global de la Laguna son muy importantes, son amplios y se refieren al establecimiento de valores límite y guía de calidad del agua, control sistemático de vertidos, el estado del agua de la laguna, medidas correctoras sobre actividades sociales y productivas, como puede ser la infraestructura sanitaria en términos de necesidades futuras y las actuales, control de vertidos procedentes de los usos agrícolas, ganaderos y mineros, control de vertidos de aceites minerales, gasolinas e hidrocarburos y corrección de los aportes sólidos a la laguna, con el fin de evitar los procesos de colmatación tan importantes en este espacio de gran singularidad.

El plan, lógicamente, pues tiene unos plazos, debía de estar para el año 88, pero el primer avance se conoce en octubre del 90, justamente en relación con la iniciativa Envireg de la Comunidad Económica Europea. Y este avance se incluye, para su discusión, en el documento de las directrices de ordenación del territorio que se someten a información pública en enero del 91. En este avance sólo se incluyen aquellas actividades, aquellas obras de infraestructura sanitaria que corresponde a uno de los cinco objetivos generales que se refiere la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Por lo tanto, es una parte importante del saneamiento que no es la concepción global que plantea la Asamblea Regional en su día sobre la laguna del Mar Menor.

Las propuestas que se hacen en octubre del 90, de cuáles son las actuaciones concretas que se van a financiar, no corresponden tampoco con lo que se está ejecutando en este momento, porque hay una adaptación, ligada a lo que comentaba también el portavoz del Partido Popular, al Real Decreto-ley de 22 de mayo del 92, por el que se adoptan por el Gobierno central una serie de medidas para paliar los efectos producidos por la sequía. En base a ese real decreto-ley se firma un protocolo de cooperación el 1 de diciembre del 92 entre la Secretaría de Estado de Agua y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia, a fin de financiar determinadas obras de saneamiento en zonas costeras, como en este caso el Mar Menor.

En este momento ya existe una revisión de lo que

son las obras que se van a realizar, y realmente lo que se está ejecutando no corresponde tampoco a ese avance del plan, que únicamente vimos sometido a información pública en los primeros avances, en los primeros inicios, allá en principios del 91.

Por tanto, yo creo que no se puede hablar con seriedad de la existencia de ningún plan de saneamiento global, ningún plan de saneamiento integral para la laguna del Mar Menor. Por lo que no entiendo tampoco cómo el compañero del Partido Popular lo cita expresamente en su propuesta de moción.

Sí existen actuaciones concretas dirigidas al saneamiento y reutilización de las aguas para fines agrarios, y estas actuaciones corresponden a este año, hasta 1.400 millones de fondos propios y europeos, y otros miles de millones ligados a la financiación por el MOPTMA, proveniente de cursos anteriores del presupuesto, y resultado, digamos, del protocolo firmado.

Por tanto, son muchas las obras pendientes de ejecución o en plena ejecución en este momento en el marco de la comarca del Mar Menor, mejoras importantes en la red de alcantarillado para todas las poblaciones, en algunos casos poblaciones que ya tenían desde hace dos años alcantarillado, recientemente instalado, como es el caso de Los Urrutias, colectores en La Manga y depuradoras de San Pedro y su Mar Menor, en general todo un conjunto de medidas que inciden de manera global en lo que podría ser el aspecto puramente higiénico-sanitario y de reutilización de las aguas en el contexto de la laguna.

Es llamativo también el impulso que se le da en este caso, en términos de financiación, a aquellos ayuntamientos que, como los del Mar Menor, sobre todo la parte norte, son ayuntamientos que poseen gran capacidad económica para al menos en parte intervenir en la financiación de estas obras.

Los períodos de ejecución de las obras, algunas retrasadas por varios motivos, varían con la magnitud, obviamente de las propias obras, oscilando desde varios meses para casos más sencillos, como pueden ser algunos colectores, hasta más de un año para alcantarillados más problemáticos, o dos años como es el caso de la depuradora Sur-Mar Menor, y sus colectores de desagüe hasta las balsas de riego, que regularán en el entorno de El Algar su reutilización agraria.

Algunas de estas obras se retrasan no solamente por motivos políticos, por motivos burocráticos, por la propia complejidad técnicas en unos casos, sino también por problemas sociales ligados a la ubicación de algunas de las infraestructuras, como el caso de la depuradora Sur-Mar Menor, que en este momento ya se baraja la tercera alternativa de localización, lo que

ha supuesto unos retrasos importantes, en términos de varios meses, y también cambios en los colectores, en la impulsión, en distintas obras asociadas a esta depuradora.

Para evitar algunos de estos problemas de retraso, como pueden ser los problemas sociales de ubicación, la propia Ley del Mar Menor arbitraba la existencia de un Consejo Asesor del Mar Menor, que es realmente una manera de entender también el impulso democrático a escala local o comarcal, ya creado, como digo, en el año 87 con sus artículos 17 y 18, como órgano consultivo, como un sistema de asesoramiento en una zona como la del Mar Menor, con múltiples intereses, de grandes conflictividades y donde los factores de armonización hay que discutirlos, consensuarlos y corresponsabilizar a la mayoría de los ciudadanos que allí se asientan.

Yo creo que hubiera sido muy importante no solamente haber impulsado el Consejo Asesor del Mar Menor y, en general, el desarrollo de la propia ley en todos sus términos, sino que la propia Administración hubiera respetado en algunos casos su propia normativa en relación con el tema ligado a la depuradora Sur-Mar Menor, como es la normativa de espacios protegidos, ligada al espacio de las salinas de Marchamalo, o ahora mismo la reubicación que se plantea justamente en el parque regional de Calblanque-Peña del Águila, que posiblemente sea una ubicación menos lesiva que la anterior pero sigue teniendo ciertos problemas asociados a la propia normativa existente en ese espacio. Respeto justamente no solamente por aspectos ligados al medio natural sino también a la calidad ambiental de los habitantes, como puede ser, simplemente, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en relación con las aguas de albañal. Es decir, que la propia Administración hubiera evitado parte de estos retrasos justamente, o bien conduciendo lo que es el debate de los conflictos sociales hacia el Consejo Asesor del Mar Menor, o bien, simplemente, respetando su propia normativa, que debiera ser, digamos, una manera clara de generar credibilidad en la Administración pública.

Yo creo que los impactos en la fase operacional de todas estas obras son fácilmente armonizables con la actividad turística de la zona que estamos debatiendo, y yo creo que no haya problema de apoyar en términos generales la propuesta del grupo parlamentario Popular con una nueva redacción, que ya le he pasado al compañero, y que simplemente pues hace referencia, en esta nueva redacción, a la imposibilidad de que buena parte de las obras se terminen antes del período de junio, y si es verdad que es necesario que se inicien de forma urgente, pero simplemente que el calendario respete el período de máxima actividad

turística de las localidades implicadas, a fin de que en su fase de ejecución incida lo menos posible en dicha actividad.

Yo creo que esta redacción queda más global y permitirá insistir en esa doble finalidad que busca la moción de insistir en la necesidad de que se inicie de forma urgente las obras, y, por otro lado, en la necesidad de armonizarlo con las posibilidades turísticas de la comarca en el período estival.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

En este turno general de intervenciones tiene la palabra, en representación del grupo Socialista, don José Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Aquellos que no hayan tenido ocasión de poder leer la moción que hoy se presenta aquí, señorías, probablemente estarán planteándose de qué estamos hablando, porque tanto de las intervenciones del portavoz del grupo Popular como de la propia intervención del portavoz de Izquierda Unida, realmente yo creo que el debate lo que es confuso, porque de ambas es difícil deducir de qué estamos hablando realmente. Y de lo que estamos hablando, porque hemos leído el papel que nos trae aquí esta tarde, de lo que estamos hablando es de las obras de saneamiento del Mar Menor.

El saneamiento del Mar Menor es verdad que ha sido en esta región una preocupación de todos, pero desde aquella ley de 1987, a la que se ha hecho aquí referencia, que unos propusimos, redactamos y aprobamos con ilusión, y que otros rechazaron y recurrieron al Tribunal Constitucional, desde aquel propio momento los caminos seguidos en esta región por el Partido Popular y por el Partido Socialista, en relación al saneamiento del Mar Menor, han sido caminos absoluta y diametralmente distintos.

Ustedes han estado en la denuncia, en la crítica, en la descalificación. Nosotros en el trabajo, en la gestión, en la planificación. Ustedes han estado anunciando la catástrofe. Nosotros haciendo análisis sosegados y realistas de la situación y de las posibles soluciones. Ustedes, faltos de un criterio más amplio, han estado permanentemente reclamando acciones puntuales, parches. Nosotros hemos confiado siempre en planes generales y planes globales e integrales para solucionar el problema. Ustedes han vendido desilu-

sión. Nosotros esperanza. Ustedes han estado instalados en el escepticismo que, una vez más, hoy manifiestan. Nosotros en la confianza. Y hoy, cuando constatamos los hechos, señoras y señores diputados, tenemos que decir que cuando este proceso concluya felizmente, como esperamos, para mayo de 1995, no podremos decir que ha sido un logro de todos; tendremos que decir que ha sido un fruto de la claridad de criterios y de la capacidad de gestión de los socialistas murcianos (risas). Porque los hechos, -como dice un diputado de su grupo, cuando el gallinero se remueve es porque algo les duele- los hechos, señorías, es que son, en este momento, tozudos.

Y es que en este momento y tras la aprobación por la Comisión Europea del Plan Envireg, que tendríamos que empezar acostumbrándonos, incluso los más euroescépticos thatcherianos de la Cámara, tendrían que empezar a acostumbrarse a considerar que los fondos comunitarios son fondos de todos, no son fondos ajenos, son fondos también nuestros, son fondos de todos, no fondos ajenos a nosotros.

Pues bien, desde la aprobación por la Comisión Europea del Plan Envireg y del acuerdo establecido entre esta Comunidad Autónoma y el Gobierno, han sido más de cincuenta los proyectos encargados, los proyectos redactados y las obras contratadas en este momento para el saneamiento del Mar Menor.

Recordamos que la Comisión Europea preveía una inversión de aproximadamente 4.300 millones de pesetas, y que decía que las obras deberían estar contratadas antes de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1993. Pues bien, tanto en el cumplimiento del plazo, todas las obras han sido contratadas antes de 31 de diciembre de 1993, como en la cantidad, 4.300 millones de pesetas, ha sido escrupulosamente cumplida por el Gobierno regional, por el Gobierno socialista de esta región. Porque quitando unas pocas obras, con un montante de 131 millones de pesetas, que son actuaciones anteriores a 1993, en el último trimestre, a lo largo de 1993, pero fundamentalmente en el último trimestre de 1993, se han contratado obras por valor de 4.132 millones de pesetas. Todo ello hace un total de 4.303 millones de pesetas, con lo que se ha aprovechado hasta el último céntimo de lo que se podía aprovechar. Y eso se ha hecho también con una gestión indudablemente eficaz por parte del Consejo de Gobierno, recuperando, sacando escalonadamente a concurso o a subasta las obras, para recuperar todas las bajas que se podían producir en los proyectos e ir incorporándolos a otros nuevos.

Y las obras, señorías, como decimos, están contratadas, adjudicadas, y como ha reconocido, porque ha tenido que reconocer aquí el portavoz del grupo parlamentario Popular, las obras están iniciadas en un alto

porcentaje. Lógicamente con cumplimientos todavía, con niveles de ejecución bajos, pero es que han sido adjudicadas, señorías, prácticamente en el último trimestre de 1993, y estamos a principios de marzo de 1994. Y algunas de estas obras, como también se ha dicho aquí, no podrán ejecutarse para julio de 1994, señorías, como se dice en la moción o como se requiere en la moción que se nos presenta. Es absolutamente imposible que muchas de estas obras puedan estar concluidas en ese periodo de tiempo. Nosotros, como decía, ojalá estén terminadas, todas terminadas para mayo de 1995. Es nuestro objetivo el que estén terminadas para mayo de 1995. Pero, señorías, tenemos, porque se ha puesto de manifiesto aquí, que tener en cuenta también que las obras se están ejecutando en una zona de un alto interés turístico para los murcianos, y que sería bueno que no interfirieran las obras o que el impacto sobre el turismo fuera el menor posible a lo largo de la ejecución de las obras. Por eso se ha previsto que aquéllas que sea posible concluyan para junio de este mismo año, estén concluidas para junio, y que aquéllas que no estén concluidas para junio y que puedan interferir en el desarrollo turístico, en el turismo, durante el periodo estival, durante el próximo verano, puedan paralizarse durante esas fechas, con el fin de que se eviten las molestias a los turistas que visiten estas playas.

Por lo tanto, señorías, no es momento de aprobar mociones sobre el saneamiento del Mar Menor. Es momento de reconocer la capacidad de gestión y la claridad de criterios que este Gobierno, que los socialistas de esta región hemos tenido y que felizmente concluirá con las obras en un próximo periodo.

Señorías, nosotros votaremos en contra de la moción, si es que se mantiene, porque realmente la moción lo que pide es que se inicien las actuaciones, y se ha reconocido ya que están iniciadas en un altísimo porcentaje, y que estén realizadas antes del próximo mes de julio, algo que esta Cámara no puede exigir porque gran parte de esas obras es absolutamente imposible que puedan estar terminadas para esa fecha.

Nada más, señor presidente. Nada más, señoras y señores diputados.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Luengo, hay una propuesta de modificación. Dispone de cinco minutos para pronunciarse sobre la modificación propuesta.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar y en referencia a la intervención del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, evidentemente, agradecer no solamente el apoyo y la aportación que se hace a la moción que presento en nombre del grupo parlamentario Popular, sino también, al haber escuchado con gran atención su conocimiento preciso de todos los temas medioambientales, que, evidentemente, y ceñidos a un tiempo tan escaso como el que se tiene desde esta tribuna, pues a pesar de esa escasez de tiempo se ha dejado entrever el gran conocimiento que tiene de la problemática de ese regalo de la naturaleza a esta región, que es, sin duda ninguna, esa genuina laguna salada que conocemos como el Mar Menor.

Por tanto, anunciar que a la vista de la aportación que se nos hace y puesto que gran parte del contenido de la misma está ya reflejada en nuestra moción, pues se aceptaría complementar nuestra moción, en el sentido, y también para dismantelar un poco, que ahora nos encargaremos de replicar al portavoz del grupo parlamentario Socialista, se trataría también de dismantelar un poco...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, perdone un momento. El turno es para pronunciarse sobre la modificación, no ha lugar a turno de réplica.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, no hay diálogo con la Presidencia. Las resoluciones de la Presidencia son ejecutivas inmediatamente.

SR. LUENGO PÉREZ:

Vamos a proceder a ejecutarlas desde la tribuna, ciñéndonos exclusivamente a lo que es nuestra manera de entender cómo quedaría la moción con la aportación que se nos hace desde Izquierda Unida. Y puesto que esto está en consonancia con lo que su señoría me indica, pues sigo en el uso de la palabra.

Por tanto, señor presidente, la moción quedaría, y vuelvo a repetir que puesto que no es intención de mi grupo el fijar un plazo de terminación, porque no se dice en ningún sitio de nuestra moción, quedaría la moción de la siguiente forma:

"Instar al Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que inicie de

forma urgente las actuaciones previstas en el Plan de Saneamiento del Mar Menor, que afectan a las poblaciones de Cartagena, San Pedro, San Javier y Los Alcázares, -y aquí viene el asumir parte del texto que nos ha propuesto Izquierda Unida- y su calendario respete el período de máxima actividad turística de las localidades implicadas, a fin de que en su fase de ejecución incidan lo menos posible en dicha actividad".

Por tanto, ya no somos taxativos en cuanto a plazos, porque tampoco lo era la moción. Si leemos la moción, que muchas veces, quizás, perdemos de vista lo que es exactamente el texto, no decía que se terminaran en julio las obras, se decía que a fin de que estén realizadas en grado aceptable antes del próximo mes de julio.

Por tanto, asumiendo el texto, en parte, de Izquierda Unida que completa, complementa y le da un sentido más en consonancia con lo que aquí se ha planteado a la moción, pues ya no me resta más que esperar el turno que, sin duda, la Presidencia me va a tener que conceder una vez redactada de nuevo la moción en el turno general de intervenciones.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, qué texto tiene usted nuevamente redactado. Este texto recoge la posición inicial de su grupo y la de Izquierda Unida.

SR. LUENGO PÉREZ:

Es una modificación de la moción recogiendo, en parte, las sugerencias de Izquierda Unida, y, por tanto, entiendo que se debe de abrir un nuevo turno. (Risas)

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Usted se ha pronunciado ya sobre esto. Pronúnciese. Tiene usted tres minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Puesto que hemos asumido en nuestra moción parte del contenido o sugerencia de la moción de Izquierda Unida, pedimos a la Presidencia que, con arreglo al Reglamento, abra un nuevo turno para defender el nuevo texto.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, tengo que manifestar mi absoluto respeto por las decisiones del presidente a la hora de interpretar el Reglamento y por las decisiones de la Mesa en general, y además aceptar, porque es así, la matización que ha hecho el presidente, que son inmediatamente ejecutivas y sin posibilidad de suspensión.

Sin embargo, señor presidente, dentro de este ámbito de respeto, me gustaría hacer una consideración para que el señor presidente se la pudiese plantear, y es que el artículo 168, en el punto 3, párrafo segundo, da la razón a lo que está diciendo en este momento el ponente del grupo Popular, y es que en el caso de que se hubiese alterado básicamente la ponencia, es necesario, en este caso la moción, es necesario que se conceda un nuevo turno a todos los grupos para fijar la posición. Ese turno, desde luego, su señoría puede fijarlo en el tiempo que considere oportuno, pero entendemos que eso es así. Seguramente estaremos equivocados, pero su señoría, con mejor criterio, decidirá.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero, acabo de decirle al señor Luengo que consuma ese turno nuevo. Le he dicho: pronúnciese. Y tiene usted tres minutos de turno nuevo.

Agradezco la intervención del señor Calero, que está reforzando la interpretación que ha hecho la Presidencia. Le he dicho que se pronuncie. Sin duda, me he explicado mal o no me ha entendido el señor Luengo. O sea, pronúnciese usted nuevamente. Tiene tres minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente, porque si no...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Perdón. ¿O es que usted entiende que debe hablar otro antes? Yo entiendo que habla usted el primero.

SR. LUENGO PÉREZ:

Efectivamente, coincido plenamente con su señoría, y, por tanto, inicio mi turno, como no podía ser de otra manera, contestando pormenorizadamente a la intervención del portavoz del grupo Socialista que, sin duda, en esa contestación se verá reflejada un reforzamiento de la posición del grupo parlamentario Popular sobre esta moción.

Desde luego, yo tengo que decir desde aquí que

estoy convencido que el portavoz esta tarde aquí del Partido Socialista, yo estaba convencido y me he defraudado porque ha demostrado que tiene dotes y capacidad suficiente para ser definitivamente el portavoz del grupo parlamentario Socialista. Pero, en fin, eso no ha podido ser, y, desde luego, yo lo que sí le digo, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, es que, efectivamente, de qué estamos hablando aquí, pues de lo que ustedes quieran... Señor alcalde de Lorca, usted puede hablar lo que usted quiera, pero fuera. (Risas)

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, déjeme que intervenga yo.

Señoras diputadas y señores diputados, yo les ruego que permitan ustedes al señor Luengo que continúe, y le ruego al señor Luengo que no se dirija específicamente a ningún diputado; diríjase usted al presidente o a la Cámara.

SR. LUENGO PÉREZ:

Efectivamente, señor presidente, la intervención del portavoz del grupo parlamentario Socialista, con respecto a la moción que nosotros hemos presentado esta tarde aquí y que reforzamos con esta nueva redacción, desde luego no está en sintonía ni con la realidad ni con los antecedentes que hemos puesto de manifiesto desde que se aprobó la ley ni con la realidad actual de las obras del Plan Envireg.

Yo he relatado pormenorizadamente la serie de incumplimientos que se han hecho, y fundamentalmente de una ley que ustedes aprobaron, pero es que esto no es nada nuevo, quizás debíamos de tomar nota para hacer los deberes. Tomen papel y lápiz. Deberíamos de repasar todas las leyes que ustedes, con su mayoría, han aprobado en esta Asamblea y ver qué grado de cumplimiento tienen todas y cada una de ellas, y luego veríamos resultados. Ése sería el ejercicio de esta tarde.

Evidentemente, no se puede invocar aquí que el grupo parlamentario Popular no estuviera de acuerdo con una ley o la recurriese de inconstitucionalidad para incumplir todos y cada uno de los instrumentos que la ley contemplaba para su ejecución y desarrollo. Eso es tan peregrino como decir: bueno, pues como ustedes no apoyaron la ley por eso no la hemos cumplido. Me parece que el argumento es absolutamente peregrino.

Dice el portavoz del grupo parlamentario Socialista que nosotros nos dedicamos al catastrofismo, que ellos trabajan mucho y que el logro será solamente de los socialistas murcianos.

Pero, hombre, vamos a ver. Si usted mismo, y hemos dicho y hemos dado datos y antecedentes, aquí se dice, ¿pero quién aprobó el Plan Envireg?, ¿es que lo aprobaron ustedes aquí en Murcia, o en San Esteban o aquí en esta Asamblea? Estamos hablando de una iniciativa comunitaria que a ustedes les vino como agua de mayo para engancharse a algo que querían que fuera el Plan Integral de Saneamiento del Mar Menor, y no cumplió nada más que una pequeña faceta de ese plan que contempla la ley. Así de sencillo y de claro.

Yo no quiero abundar en un tema que está manido y hay una posición ya firme y férrea. Antes se hablaba del Muro de Berlín, perdón, del muro de aquí, (risas) que es peor, porque el otro se derribó, éste no hay quien lo derribe.

La moción, efectivamente, no dice que las obras estén terminadas en julio. Si la moción es bastante sencillita. La moción no implica ni mayor gasto, no implica el que se ponga colorado nadie, porque a estas alturas ya quién se va a poner colorado con todo lo que hay aquí.

Entonces, señor presidente, evidentemente, no me queda nada más que agradecer a Izquierda Unida su apoyo. Decir al señor Alcaraz que aunque no se apruebe esta moción aquí, le voy a dar una información de hace tres días. Una reunión con el director general de Política Turística, de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Turismo, y el responsable de turismo de la Comunidad Autónoma, el consejero, el director general, la representación del Ayuntamiento de Cartagena, de San Javier, los representantes de las asociaciones profesionales. Uno de los acuerdos que se tomaron en esa reunión, donde yo también estaba, fíjese, fue precisamente hacer de inmediato gestiones con el órgano responsable de la Comunidad Autónoma, para que lo que nosotros decimos aquí hoy, y que ustedes no quieren aprobar, se lleve a efecto, y posiblemente eso tendrá más eficacia, a lo mejor, que esta moción. Es decir, que La Manga, Plan de Excelencia Turística, una maravilla, venderlo en los mercados extranjeros, y lo que no queremos es que en julio y agosto esté la gran vía levantada con las obras del Plan Envireg, y eso se puede hacer, y se puede hacer agilizando las obras, como se dice en la primera parte de la moción, porque una obra, donde es canalización de tuberías y todo esto, es tan sencillo que no hay nada más que apretarle un poco las clavijas a la empresa y que termine ni más ni menos que en los plazos que tienen las obras. Y, entonces, si a eso ustedes se oponen, desde luego, el tema de la renovación y todas esas historias no sé en qué consistirá.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

En este turno nuevo, tiene la palabra el señor Esteve.

SR. ESTEVE SELMA:

Señorías:

Mostrar mi apoyo, como portavoz de Izquierda Unida para este tema, a la propuesta definitiva que ha hecho el portavoz del Partido Popular, aunque insiste en llamarle aquellas actividades ligadas al Plan de Saneamiento. Yo insistiría que no es cuestión de matiz sino cuestión profunda que realmente lo que existe no es un plan de saneamiento global, sino un conjunto de actuaciones que están con una grapa puesta, y ésa es la única síntesis que recibe y la única capacidad, digamos, de interrelación entre las distintas acciones, porque, en cualquier caso, no se conecta con la filosofía mucho más global e integral que se establece en la Ley del Mar Menor.

Obviamente, yo creo que el compañero del Partido Socialista pues ha insistido en que antes, en mayo del 95 estarán terminadas todas las obras. Yo no sé si estarán terminadas, pero inauguradas seguro, porque quizá es lo que más le preocupe en ese momento. A nosotros, quizá, lo que nos interesa no es tanto que haya una buena gestión económica, que yo reconozco que se consigue, buena financiación desde fuera y desde dentro, yo creo que en la gestión económica no era la duda. El problema es que eso redunde realmente en el saneamiento del Mar Menor, no simplemente en hacer obras que supongan un motor para la actividad económica, pero que ya veremos si con esto pasa como con la depuradora de Los Alcázares, por ejemplo, que sigue vertiendo sus aguas residuales más o menos depuradas, desde la rambla de El Albujón hacia el Mar Menor, y complica las zonas de baño, por ejemplo, del entorno de La Marina y de El Carmolí, por poner un caso.

Es decir, que lo importante no es tanto la gestión económica sino que resolvamos el problema original, que es por el cual hacemos la inversión.

Yo no voy a entrar, soy un hombre más de debate que de combate. El planteamiento que ha hecho el señor portavoz del Partido Socialista pues es más el camino de un combate no de argumentos sino simplemente de eslóganes. Yo no voy a entrar en esto, sino insistir que para mí no existe todavía el Plan de Saneamiento Integral, que es un conjunto de actuaciones interesante pero no cumple las opciones que plantea la Ley del Mar Menor. En cualquier caso, esa gestión económica es condición sine qua non para tener una buena política hidráulica, una política de

conservación que no es la única consideración, sino que realmente tendremos que ver a corto plazo si resolvemos las deficiencias, en términos de las infraestructuras de saneamiento, que tiene la comarca del Mar Menor.

La realidad es que el tema del Mar Menor, como el conjunto del tema de las depuradoras de la región, yo creo que es un tema que va a suscitar muchísimos debates de aquí a un tiempo y que posiblemente el marco del consenso que se pueda buscar, la responsabilidad que se pueda buscar a partir del pacto del agua, podamos tratar ya más en profundidad lo que es depurar las aguas y lo que es realmente salvaguardar nuestros ecosistemas de esas irrupciones que hace la actividad humana, y que perjudica tanto a nosotros como a las generaciones futuras.

Yo, sin más, apoyar claramente la postura última del Partido Popular, a pesar de que mantiene la expresión de "Plan de Saneamiento".

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Alcaraz, ¿usted conoce la propuesta última? Pues la Presidencia no. Tiene usted la palabra por tres minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Finalmente, el portavoz del grupo parlamentario Popular ha dado el último argumento para hacer absolutamente innecesaria la presentación de la moción. Si fundamentalmente solicitaba dos cosas en esa moción, o en la última redacción que se le ha dado a la moción se solicitan dos cosas. Una, que se inicien las obras. Él ha reconocido, porque tiene que reconocer, porque son hechos constatables sobre el terreno que las obras están iniciadas. Y, en segundo lugar, que se evite en lo posible, en la medida que sea posible, el impacto de las obras sobre el turismo en esta zona, efectivamente, tan importante turísticamente en la Región de Murcia.

Y también ha dicho en la tribuna, finalmente, yo no le había comentado el acuerdo ni la reunión, lo ha hecho usted. Ha comentado, finalmente, que hay un acuerdo de todas las instituciones que están implicadas en estas obras para que durante los meses de verano se paralicen si es necesario, a efectos de que no impliquen molestias para los turistas que nos visitan, para los ciudadanos que nos visitan en esta zona. Por lo tanto, yo creo que ambas cosas el propio portavoz del grupo Popular se ha encargado de desmante-

lar, y, por lo tanto, la moción es absolutamente inviable.

Por otra parte, decir al también compañero portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida que, efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que seguir insistiendo, en que hay que seguir trabajando en las mejoras medioambientales y en la calidad de las aguas, no sólo del Mar Menor sino en general en una política hidráulica en esta Región de Murcia, que acabe con las grandes deficiencias que tenemos de tipo también medioambiental.

Pero también rogarle que no sea él también escéptico, que no se sume él también al escepticismo y que piense de principio que, efectivamente, las obras que se están acometiendo y que se van a realizar, pues efectivamente van a redundar en un beneficio de la calidad del agua del Mar Menor, y que no se apunte a priori al escepticismo de otros.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Concluido el debate, procede la votación. ¿Es necesario leer el texto definitivo de la moción? ¿Lo conocen sus señorías suficientemente? Bien, pues el texto propuesto por el grupo Popular, sobre la propuesta de Izquierda Unida a la moción inicial, se somete a votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Dieciocho votos a favor, veintidós en contra, ninguna abstención; queda rechazada la moción.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, además del artículo 65.1.e del Reglamento, solicito turno para explicación de voto.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tres minutos, señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular ha dado su voto afirmativo a esta moción porque consideramos que los dos aspectos contenidos en la misma son necesarios, precisamente en este momento del año en que nos encontramos más que nunca, porque, en definitiva se trata de agilizar la serie de obras que en la exposición que he hecho defendiendo la moción he dado, de que muchas de ellas solamente están en replanteo, es decir, la obra en sí no se ha iniciado, y, por tanto, es el momento de pedir que se

agilicen. No estamos ni reprobando ni diciendo a nadie que no ha cumplido ni nada de eso. Por tanto, creo que en ese aspecto era muy oportuno que hoy aquí se diera el respaldo a la moción.

Y, desde luego, en el otro aspecto, si creemos que era muy conveniente el haber respaldado la moción, porque, vuelvo a repetir, que nadie comprenderá que una zona declarada como de actuación del Plan de Excelencia Turística, podamos llegar este verano a ella y ver levantadas las aceras, levantadas las calles, con las obras a mitad de hacer. Por lo tanto, era oportuno hoy aquí, a primeros de marzo, con tiempo suficiente el haber aprobado esa moción.

Y, solamente decir, remitiéndome al Diario de Sesiones de 12 de mayo del 93, donde se debatió un asunto parecido a éste, que entonces se nos decía por parte del portavoz del grupo parlamentario Socialista, el mismo que hoy, que decía: "Yo creo que el Plan de Saneamiento es algo ya excesivamente manido en esta Cámara, y que, por lo tanto, lo que es necesario es que se ponga en marcha. Ya hay al menos una obra de ese plan contratada"

En mayo del 93. Pero no es menos cierto, y por tanto ese escepticismo pues evidentemente hemos tenido que mantenerlo hasta que las obras estén contratadas, que no todas, todavía, por desgracia, están.

Incluso se da una paradoja, de que hay alguna obra concreta contratada, como es el caso de la macrodepuradora de Cabo de Palos, contratada sin saber todavía al día de hoy dónde se va a hacer la obra, que no deja de resultar bastante paradójico.

En cualquier caso, y para terminar, señor presidente, este portavoz no ha hecho esta tarde ni más ni más menos que cumplir con el aviso que nos amenaza, que hizo en su última intervención, con motivo del debate de otro tema similar en esta misma Cámara, el 22 de octubre del 92, mi compañero de grupo, señor Franco, cuando decía: "Yo no estoy seguro, como ha afirmado el portavoz del grupo Socialista, que este plan se lleve a cabo en los plazos previstos, pero, a buen seguro, que se lo volveremos a recordar y volveremos a plantear este tema". Esto fue en octubre del 92, se planteó en mayo del 93, estamos en marzo del 94 y, posiblemente, tengamos que volver a recordarlo para que llegue a feliz término.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Esteve.

SR. ESTEVE SELMA:

Señor presidente, señorías:

Yo, simplemente, insistir en la importancia de esta moción, que aunque parece que toca un tema excesivamente puntual yo creo que es llamativo, en el sentido de que buena parte de estos retrasos a veces no se deben por problemas burocráticos o problemas de otro tipo, sino a problemas también de participación pública. Ya he insistido antes en el comentario general que he hecho desde la tribuna, yo creo que es importante que recoja el guante, en este sentido, el grupo parlamentario Socialista de que al menos la Administración ambiental, tanto las inversiones que vienen desde fuera o las propias del Ministerio de Obras Públicas o las suyas, pues respeten la normativa vigente, ya que es importante como gesto de credibilidad en general de la política ambiental, y que también yo creo que en los conflictos que necesariamente llevan las distintas actuaciones que recogen en la laguna del Mar Menor, por su complejidad y por la dificultad que hay de encajar todos los usos en un espacio tan reducido, que es necesario impulsar el espíritu de la Ley de Mar Menor y, sobre todo, lo que es el Consejo Asesor del Mar Menor, que sería una manera sencilla de institucionalizar los debates y sería una manera sencilla que estos replanteos continuos de las ubicaciones, por ejemplo depuradora sur, pues se pudieran discutir en un marco mucho más abierto de debate y reflexión como podía ser este Consejo Asesor.

Yo creo que es importante que no se limite a leer únicamente el texto literal de la moción sino que saque conclusiones políticas alrededor de sus fronteras.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado en contra de la moción, porque, como hemos dicho en nuestra anterior intervención, consideramos que no aporta nada al problema que estamos discutiendo y sólo se justifica por la pretensión del Partido Popular de subir en un tren que hace mucho tiempo que perdió.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Concluso el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X